

Número 27

JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN

El papel de la verdad y la justicia
en la reconstrucción de sociedades
fracturadas por la violencia

Carlos Martín Beristain

CARLOS MARTÍN BERISTAIN es médico y especialista en educación para la salud. Desde 1989 ha trabajado en El Salvador, México, Guatemala, y actualmente en Colombia, en programas de atención a personas y comunidades afectadas por la violencia, y apoyo a los grupos de derechos humanos. Fue asesor de salud mental del *Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica* y coordinador del informe *Guatemala Nunca Más*. Trabaja en la formación de profesionales de salud, personas voluntarias y cooperantes, en el área de salud mental y derechos humanos. Colaborador de Hegoa.



Facultad de Ciencias Económicas
Avenida Lehendakari Aguirre, 83
48015 BILBAO
Tfno.: 944 47 35 12
Fax: 944 76 26 53
E-mail: hegoa@bs.ehu.es
<http://www.ehu.es/hegoa>

Manuel Iradier, 6 bajo
Tfno. y fax.: 945 13 15 87
E-mail: hegoavitoria@sarenet.es
01005 VITORIA-GASTEIZ

JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN
El papel de la verdad y la justicia
en la reconstrucción de sociedades
fracturadas por la violencia
Carlos Martín Beristain

Cuadernos de Trabajo de Hegoa
Número 27
Febrero 2000

D.L.: Bi-1473-91
ISSN: 1130-9962
Impresión: LANKOPI, S.A.

CUADERNOS DE TRABAJO DE HEGOA es una publicación destinada a difundir los trabajos realizados por sus colaboradores/as, así como aquellos textos que por su interés ayuden a la comprensión de los problemas del desarrollo y las relaciones internacionales.

ÍNDICE

Presentación	7
I Justicia, verdad y reconciliación	9
<i>Mirarse en el espejo de la verdad</i>	9
<i>¿Qué piensan las víctimas y sobrevivientes?</i>	9
<i>¿Cómo se reconcilia un país con su realidad?</i>	11
<i>Un balance de las comisiones de investigación</i>	12
<i>¿Hay relación entre verdad, justicia y reconciliación?</i>	13
<i>Asumir la verdad en sociedades fracturadas</i>	15
II Memoria contra el horror	17
<i>Los mecanismos de la crueldad</i>	17
<i>La memoria retorcida</i>	17
<i>La justicia para rehabilitar a los victimarios</i>	19
<i>La impunidad como obstáculo para la reconciliación</i>	21
III Reconstruir el tejido social	23
<i>Justicia para la convivencia</i>	23
<i>Atención a los procesos locales</i>	24
<i>La defensa de los derechos humanos</i>	25
<i>Reparación. Mitigar el daño</i>	27

IV	El futuro de la reconciliación	29
	<i>La justicia como memoria y prevención</i>	29
	<i>¿Para qué sirven los juicios?</i>	30
	<i>Abrir espacios para la reconstrucción</i>	32
	<i>La reconciliación como proceso</i>	33
	Anexo	37
	<i>La reconstrucción del tejido social</i>	
	<i>Una guía de análisis</i>	37
	Notas bibliográficas	39

Los efectos de ésto son desastrosos: uno poco a poco se va aniquilando, muriendo, en una sociedad donde no es permitida la vida. Yo no he recuperado la vida. Y en particular, que se aniquilaron tantas expectativas que habíamos tenido. La esperanza es que yo creo que no fue inútil ese gran sacrificio que soportaron.

Necesitamos saber lo que pasó. Estar seguros de que en algún momento murieron. Y esclarecer la responsabilidad de los autores. No se puede establecer venganza, pero sí que se siente el precedente para que no vuelva a ocurrir.

(Testimonio, en ODHAG, 1998: IV: 483).

PRESENTACIÓN

En este trabajo se analiza el papel de la verdad y la justicia en comunidades fracturadas por la violencia¹. ¿Cómo se reconstruye una sociedad que ha sido golpeada de manera brutal y qué papel pueden cumplir la verdad y la justicia en un proceso de reconstrucción del tejido social y reconciliación?

En las últimas dos décadas se han llevado a cabo numerosas experiencias de trabajo sobre la verdad y la memoria colectiva de las violaciones de los derechos humanos, en sociedades que han vivido dictaduras militares o guerras internas. Esas experiencias fueron un intento de enfrentar de alguna manera el pasado y plantear nuevas bases de convivencia basadas en el reconocimiento de los hechos, el apoyo a las víctimas y la propuesta de algunos cambios políticos. Sin embargo, tampoco han estado exentas de intentos de manipulación política por quienes tenían interés en la impunidad o seguían teniendo el poder de coacción sobre la sociedad.

La mayor parte de las veces se ha dado un conflicto entre la investigación de la verdad y la

necesidad de justicia. Sin embargo, la memoria de la violencia, que parecía haberse quedado relegada a los grupos de víctimas, se ha transformado ahora en parte de una conciencia generalizada que reclama el respeto a los derechos humanos y la investigación de los crímenes.

Éstas son algunas de las difíciles y complejas cuestiones que se tratan de abordar aquí, repasando la experiencia de varios países que han sufrido dictaduras militares y guerras. Se hace especial referencia al caso de Guatemala, donde dos proyectos de verdad y memoria colectiva se han llevado a cabo en los últimos años, el proyecto REMHI² que publicó su informe *Guatemala Nunca Más* en abril de 1998 y la CEH³ cuyos resultados fueron dados a conocer en su informe *La Memoria del Silencio* en febrero de 1999, y que han recogido la voz de las víctimas descrito el genocidio y la persecución, desvelado algunos de los mecanismos que hicieron posible el horror y confrontado a la sociedad guatemalteca y al mundo con las terribles consecuencias que ha tenido en la vida de la gente.

¹ Dos versiones preliminares de este trabajo fueron presentadas en el *Congreso Internacional contra la Impunidad*, organizado por la Fundación Myrna Mack de Guatemala (11-12 de junio 1999) y en el *Seminario Internacional Verdad, Justicia y Reparación en Procesos de Paz o Transición a la Democracia*, celebrado en Colombia (1, 2 y 3 de septiembre 1999), organizado por CINEP, Programa por la Paz, Fundación Social, Comisión Colombiana de Juristas y la Oficina de la Alta Comisionada para Derechos Humanos de Naciones Unidas. Una síntesis de este trabajo, en el contexto de una discusión más amplia sobre la reconstrucción del tejido social y el apoyo a las víctimas de la guerra, puede encontrarse en: Martín Beristain, et. al. (1999) *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona: Icaria.

² Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica, impulsado por la Iglesia Católica de Guatemala.

³ Comisión de Esclarecimiento Histórico, auspiciada por la ONU como parte de los Acuerdos de Paz entre el gobierno y la URNG.

La primera parte de este trabajo trata de la relación entre la verdad, la justicia y la (re)conciliación⁴. Posteriormente se discute el impacto de la impunidad y el valor de la memoria para desactivar los mecanismos que han hecho posible el horror en muchas sociedades. La tercera parte incide en la reconstrucción del tejido social, la prevención y la

reparación. Por último, se discute el papel de la memoria y la justicia para el futuro. En un anexo se incluye una guía de preguntas sobre los temas abordados en el texto, con el objetivo de facilitar un análisis de la salud de diferentes alternativas en conflictos o procesos de transición política.

⁴Hablamos de *(re)conciliación*, para señalar que en ocasiones se trata de *reconstruir* relaciones que se rompieron a causa de la guerra o la violencia política, y en otras de *construir* nuevos espacios que anteriormente tampoco existían. En este sentido deben entenderse las posteriores referencias al término *reconciliación*. Un resumen de las diferentes acepciones y significados del término puede verse en el capítulo IV de este trabajo.

I. JUSTICIA, VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Mirarse en el espejo de la verdad

Tras la finalización de conflictos armados o dictaduras, muchas sociedades se han planteado la necesidad de conocer el pasado, para dar voz a las víctimas cuya experiencia había sido silenciada o manipulada y para que la sociedad entera, una buena parte de la cual había vivido al margen de esas atrocidades, reconociera lo que había sucedido. Ese trabajo fue oficialmente encargado a Comisiones de la Verdad que tenían que llevar adelante una investigación veraz sobre los hechos y un reconocimiento a las víctimas, proponiendo también formas de reparación o de prevención de las atrocidades en el futuro.

Estos intentos no han estado exentos de obstáculos. Los detractores de esos procesos, quienes han tenido graves responsabilidades en la violencia contra la población civil y, en general, la historia oficial de muchos países, ha tratado de promover el reparto de responsabilidades entre todos, y recetar el olvido como la fórmula para la reconstrucción.

Sin embargo, *la experiencia indica que es la amnesia la que hace que la historia se repita y que se repita como pesadilla. La buena memoria permite aprender del pasado, porque el único sentido que tiene la recuperación del pasado es que sirva para la transformación de la vida presente* (Galeano, 1996).

Para las poblaciones afectadas por la violencia la memoria tiene no sólo un valor terapéutico colectivo, sino también de reconocimiento social y de justicia, por lo que puede tener un papel preventivo a escala psicológica, social y política.

Sin embargo, la lucha por la verdad no es un camino fácil, está sometido a todas las contradicciones sociales. Según John Berger, *la historia infunde esperanza a los desesperados y explotados que luchan por la justicia. En el mundo de los relativamente ricos, sin embargo, el olvido, se ha convertido en la única e insaciable demanda de la historia.*

¿Qué piensan las víctimas y sobrevivientes?

En los contextos de guerra y represión política, las poblaciones victimizadas no han tenido la oportunidad de señalar a los culpables, obtener un reconocimiento social de los hechos y de su sufrimiento, ni una reparación social basada en la justicia. Además, frecuentemente la memoria está atada por el miedo, la desvalorización social o incluso la criminalización de las poblaciones afectadas. Todo ello conlleva efectos muy negativos en la identidad individual y social de los afectados, así como efectos sociales más amplios derivados de la impunidad.

El primer obstáculo para la reconciliación es que la gente no puede reconciliarse con sus experiencias si no puede compartirlas con otros y darles una dimensión social, con lo que no puede hacerlas par-

te de su vida. La gente que ha perdido a sus familiares quiere y necesita saber qué pasó con ellos, y dónde están sus cuerpos. En caso contrario se les obliga a un duro proceso de duelo y a quedar excluidos de nuevos proyectos personales y colectivos.

En el caso de Guatemala, para las víctimas y familiares que se acercaron a dar su testimonio al proyecto REMHI, y posteriormente a la CEH, una de las principales motivaciones era el conocimiento de la verdad. Mucha gente se acercó para contar su propia historia que no había sido antes escuchada y para decir: *créame*. Esa demanda implícita de dignificación está muy ligada al reconocimiento de la injusticia de los hechos y a la reivindicación de las víctimas y los familiares como personas cuya dignidad trató de ser arrebatada. El caso de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Suráfrica⁵, muestra cómo esa necesidad de la verdad va más allá del hecho de que se haga una investigación representativa de un conflicto, para ser parte de las necesidades individuales y familiares, de que su dolor sea reconocido, investigados los hechos y tenidas en cuenta sus demandas.

A pesar de confrontarse de nuevo con el dolor, dado que convocar el recuerdo y revelar hechos traumáticos es una experiencia dura, también saben que aquello a lo que están sometidos en sus vidas es intolerable. Para mucha gente el sólo hecho de darle nombre a lo intolerable constituye en sí mismo una esperanza, ya que cuando se dice que algo es intolerable, resulta inevitable la acción. *Romper el silencio de los hechos, hablar de la experiencia, por amarga o dolorosa que sea, es descubrir la esperanza de que esas palabras quizás sean oídas y luego, una vez oídas, juzgados los hechos* (Berger, 1986).

En los testimonios recogidos por el proyecto REMHI, junto con la tristeza y el miedo, uno de los efectos que más aparecía entre las víctimas era el sentimiento de injusticia: *nos hicieron más que a los animales*. Las demandas más frecuentes recogidas en los testimonios fueron el conocimiento de la verdad, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la impunidad. También aparecieron otras demandas de reparación como el resarcimiento y las exhumaciones para reconstruir los lazos con el pasado y los que murieron⁶. Todo eso implica que para mejorar la situación de las víctimas y, dado el impacto de la violencia el propio clima social del país, se necesita asumir la verdad, luchar contra la impunidad y apoyar a los sobrevivientes.

Entre los motivos para dar su testimonio también fue frecuente la posibilidad de realizar investigaciones sobre el paradero de sus familiares y exhumaciones. En la cultura maya, los muertos son considerados parte de la comunidad y poseedores de otra forma de vida. Por eso las exhumaciones constituyen, para muchas personas, una posibilidad de restablecer en parte esos vínculos rotos por la violencia. Sin embargo, es un hecho generalizado que en numerosas culturas, el conocer qué sucedió con sus familiares y el tener un lugar donde ir a velarlos está asociado con el cierre del proceso de duelo, aunque eso conlleve también una mayor certeza de la muerte y la expresión de dolor por la pérdida y la impunidad en que han quedado los hechos⁷. El entierro cierra el ciclo de la muerte y permite a los sobrevivientes expresar la rabia e indignación hacia los autores (ODHAG, 1988). Los rituales pueden ayudar también a reconstruir los lazos sociales y la solidaridad y a tener una menor sensación de indefensión⁸.

⁵ Hugo van der Merwe analiza los problemas que se dieron en la CVR por su metodología de trabajo que conllevó una selección de tres casos representativos en la región de Duda, y donde la historia de numerosas víctimas y familiares no fue escuchada, ni investigados los hechos. *Informe sobre el caso de Duda* en la CVR. Octubre/98 (in press).

⁶ Entre la gente que se encontraba más golpeada por la tristeza por las pérdidas y el miedo, la demanda de verdad y justicia fue la más importante. Entre quienes expresaron más la injusticia y cólera por lo sucedido, las demandas más frecuentes tenían que ver con la reparación (ODHAG, 1998).

⁷ Por ejemplo, en el caso de Guatemala, en las familias que supieron de la muerte y que además pudieron hacer entierro, dominaba años después, además de tristeza por la muerte, los sentimientos de injusticia y cólera por lo sucedido (Martín Beristain, González y Páez, 1999).

⁸ Investigaciones con poblaciones indígenas que sufrieron masacres y desapariciones, como los mapuches en Chile, también encontraron, de forma similar, que las personas afectadas que habían podido recuperar los restos de sus familiares mostraban mayor agresividad e irritabilidad, por haberse confrontado de forma más clara con la injusticia de la muerte. También constataron que la ausencia de restos había impedido realizar ritos y ceremonias, y había llevado a un mayor aislamiento social de los familiares de los desaparecidos (Perez, Basic & Duran, 1998).

Pero además, detrás de muchas de esas demandas de verdad, en algunos casos no sólo hay necesidades psicológicas sino también problemas prácticos como los derechos de sucesión o la propiedad de la tierra. En muchos países la violencia contra la población civil ha dejado a las víctimas en una peor situación económica y social, teniendo que enfrentar numerosos problemas como amenazas, sobrecarga familiar y enormes trabas burocráticas para recobrar su tierra después del desplazamiento o sus derechos legales sobre propiedades y medios de vida.

Tanto en el caso de Guatemala como en el de Suráfrica, otras muchas personas se acercaron a dar su testimonio para pedir justicia y castigo a los culpables, que en muchas ocasiones son victimarios conocidos en las comunidades. A pesar de que la mayor parte de las veces no hay ánimo de venganza en las víctimas, la convivencia con los victimarios sigue siendo un problema importante en la actualidad, ya que no se ha hecho justicia y además, muchos de ellos han sacado ventaja social de su poder (dinero, tierra, etc.).

En la demanda de justicia hay por tanto implícita una demanda de lograr unas nuevas bases para la convivencia que no estén fundadas en la posesión de las armas o el poder de coacción. La verdad y la justicia pueden ayudar a las víctimas del horror a reconstruir su vida y a promover cambios sociales, como muestra el testimonio de Diana Ortiz, una monja estadounidense que trabajaba en Guatemala y que fue secuestrada, violada y torturada en 1990 por agentes del ejército bajo la dirección de "Alejandro" un oficial estadounidense, y que declaró hace un año ante la Comisión de DD.HH del Congreso de los Estados Unidos, donde pidió la desclasificación de documentos de la CIA sobre la implicación de EE.UU en Guatemala. Diana fue introducida en un pozo donde había gente herida, ratas y cadáveres en descomposición, fue violada repetidamente y obligada a acuchillar a un detenido. *"Alejandro me recordó que mis torturadores habían grabado en vídeo algunas de las partes de mi tortura que más me avergonzaron. Dijo que esas imágenes serían entregadas a la prensa si yo no perdonaba a mis torturadores. Logré saltar del vehículo y salir corriendo. Llevo nueve años luchando por dejar de correr"*.

Los familiares de muchas víctimas han entablado una lucha para impedir que lo que ha desaparecido, lo que se ha hecho invisible, caiga en la negación de lo no vivido, desafiando así su existencia (Berger, 1986). Los familiares han tenido durante años "un ojo interno" que guarda a los desaparecidos para que queden en parte protegidos para siempre de la emboscada de la ausencia. Y eso "ojo interno" necesita ahora de la verdad y la justicia para convertirse en una conciencia pública.

El objetivo de este trabajo incesante de reconstrucción del tejido social es unir lo que la vida ha separado, lo que la violencia ha desgarrado. Este trabajo se parece a la poesía que, según John Berger, no puede reparar ninguna pérdida, pero desafía al espacio que separa.

¿Cómo se reconcilia un país con su realidad?

Una metáfora de Kafka dice: *"Él tiene dos adversarios: el primero lo presiona desde atrás, desde su origen. El segundo le bloquea el camino hacia delante. Lucha contra ambos. En realidad, el primero lo apoya en su lucha contra el segundo pues lo quiere empujar hacia delante e, igualmente, el segundo le presta su apoyo en su lucha contra el primero ya que lo presiona desde atrás."* La promesa de futuro proclama que hay que olvidar, pero obliga a seguir viviendo en el pasado. Pero para asumir el pasado como fuerza, y que no nos impulse hacia un futuro que no queremos, el reconocimiento del daño debe de ser público.

El problema no es que la memoria nos lleve a vivir mirando hacia atrás. Es precisamente al revés, el presente es inmutable y está atado por el pasado porque se teme el cambio. Y cuando no se deja que se conozca la verdad es porque el sistema no está muerto. Si se dejase, sería un indicador de su muerte, como esos personajes de quienes se empieza a conocer una historia veraz cuando han desaparecido.

El pasado no es una carga de la que librarse de cuyo peso muerto los vivos pueden o incluso deben deshacerse en su marcha hacia el futuro. El pasado no tira hacia atrás sino que nos presiona

hacia delante. No sólo el futuro –la ola del futuro– sino también el pasado es visto como una fuerza y *no como en casi todas nuestras metáforas, como una carga que el hombre tiene que acarrear* (Arendt, 1995).

Para Hannah Arendt *hay tiempos históricos, raros periodos intermedios, en los que el tiempo está determinado tanto por cosas que ya no son como por cosas que todavía no son. En la historia estos intervalos han demostrado en más de una ocasión que pueden contener el momento de la verdad. El intervalo entre el pasado y el futuro no es un continuum sino un punto de fractura en el que luchamos para hacernos un lugar propio.*

Muchos países, después de dictaduras o de la finalización de conflictos armados, se encuentran en uno de esos momentos. Entonces, cuando la memoria de la violencia se convierte en una realidad tangible y en una perplejidad para todos, pasa a ser un hecho políticamente relevante. La memoria se está tratando de convertir en la conciencia sobre el mundo y la realidad vivida, pero no es aún conciencia en el sentido moral, asumida como parte de los valores de la reconstrucción.

Un balance de las comisiones de investigación

El trabajo de las Comisiones de la Verdad supuso en muchos países un nuevo marco para la espe-

ranza. Sin embargo, después se ha dado en muchos lugares un desencanto que tiene que ver también con las expectativas depositadas en ellas⁹. A pesar de que incluyeran recomendaciones sobre la prevención de la violencia, desmilitarización, etc. la mayor parte de las veces las conclusiones no eran vinculantes, ni incluían en su agenda el tema de la justicia. Por eso, su tarea no ha sido la de transformar el aparato militar ni hacer que los perpetradores acepten la verdad. Además de para reconocer el sufrimiento de las víctimas y esclarecer algunos casos, *las comisiones sólo han podido aspirar a reducir el número de mentiras que circulan sin que nadie las desmienta* (Ignatieff, 1999) y aumentar la credibilidad de las víctimas. Nadie discute hoy en día, a excepción tal vez del ejército salvadoreño, que en la masacre de El Mozote (1982) fueron asesinados por el ejército centenares de personas, incluyendo numerosos niños.

Las comisiones cuentan con muchas posibilidades de éxito en aquellas sociedades que, como Suráfrica, han añadido a ese proceso de reconciliación con la verdad un sólido consenso político (debate entre acuerdo moral para purgar el pasado con un prudente cálculo político) (Ignatieff, 1999). En ese caso la Comisión era una alternativa intermedia entre la vía judicial y la investigación de la verdad por una comisión independiente, en un contexto de cambio político importante (terminar con el apartheid)¹⁰. Sin embargo, otros casos como en El Salvador, con la promulgación inmediata de la amnistía, o el de Guatemala, con la ausencia de

⁹ Según Hayner (1996) *hay notables ejemplos de comisiones creadas casi completamente para beneficiar a la comunidad internacional, específicamente para el beneficio de aquellos donantes que apoyan al gobierno. Uno de esos casos es la comisión examinadora organizada por Idi Amin en Uganda después de sus tres primeros años de gobierno. A pesar de que documentó más de 300 desapariciones y reportó el involucramiento directo de las fuerzas de seguridad en estos abusos, ninguna de las recomendaciones fue implementada y las prácticas del gobierno sólo empeoraron. Idi Amin deseaba una comisión con el fin de guardar las apariencias pero no con el fin de cambiar.* (Comisión de la Verdad: una visión global. En ODHAG. *Metodología para una Comisión de la Verdad. Memoria del taller internacional.* Arzobispado de Guatemala).

¹⁰ El compromiso para la creación de la CVR se alcanzó a última hora, por lo que tuvo que ser incluido al final de la nueva Constitución casi como un anexo. Ese hecho revela las dificultades del trabajo sobre la verdad y justicia en una sociedad profundamente dividida, en la que una minoría blanca ejercía el poder y el apartheid frente a la mayoría de población negra, donde la violencia tuvo un carácter masivo contra la población, y donde, en ese momento, se trataba de llegar a acuerdos basados en el diálogo y la presión política. Los límites a la amnistía puestos en práctica en Suráfrica incluían: la amnistía debía ser individual, no general; los solicitantes debían hacer una revelación completa de su participación en violaciones de los derechos humanos; deberían aparecer públicamente ante el Comité de Amnistía; límites en las fechas para la petición y criterios específicos del tipo de hechos que podrían ser objeto de indulto. (Sooka, 1996). Según datos del Comité de Amnistía, de seis mil peticiones presentadas sólo setecientas fueron aceptadas por el Comité, y de ellas sólo ciento treinta y seis se refieren a casos de violaciones de derechos humanos. Hasta el momento sólo 200 personas han recibido amnistía. (Martin Coetzee en Congreso Internacional: Verdad y Justicia. Colombia, 1-2 de septiembre de 1999: 205).

respuesta a las recomendaciones del REMHI y la CEH sobre resarcimiento, investigación de desaparecidos o justicia, suponen serios obstáculos oficiales para la reconciliación.

La mayor parte de las veces esas comisiones han trabajado en un ambiente en el que los antiguos victimarios seguían teniendo un grado importante de control del proceso político o planteaban amenazas de desestabilización respecto a la posibilidad de ser sometidos a la justicia. En América Latina, la experiencia del trabajo sobre la verdad ha mostrado la resistencia al cambio de los militares, como en Chile o Argentina, que hizo que obligaran a los gobiernos electos a elegir entre la justicia y su propia supervivencia. Los aparatos militares y policiales han sobrevivido a las investigaciones con la legitimidad minada, pero han conservado intacto su poder. Esa es una falsa reconciliación.

En el caso de conflictos armados internos, como recientemente en El Salvador y Guatemala, la existencia de bandos armados enfrentados puede hacer que en algunos casos incluso los grupos guerrilleros tengan un cierto interés en una amnistía, o no reaccionen con claridad hacia los intentos por parte del estado de amnistiar todos los delitos -incluidos los graves crímenes contra la población civil de los que ha sido responsable- para evitar posibles acciones contra ellos. En esos contextos, los procesos de negociación política corren el riesgo de convertir el “proceso de paz” en un arreglo político entre “las partes” en lugar de un camino para la reconstrucción del tejido social, conllevando además una pérdida de legitimidad política y contribuyendo a la desesperanza.

¿Hay relación entre verdad, justicia y reconciliación?

Si la historia se convierte en pesadilla se debe a que el pasado se obstina en no serlo. La “elabora-

ción” del trauma supone reconocer que ha quedado atrás, sustituir la simultaneidad psicológica por una secuencia pasado-presente, ir desalojando poco a poco el lastre del agravio y el resentimiento que nos mantiene apegados a un ayer interminable (Ignatief, 1999). Pero para ello es necesario el recuerdo colectivo como una forma de reconocer que los hechos ocurrieron, que fue injusto y que no se debe repetir (Jodelet, 1992).

Pero existen al menos dos verdades: una factual y otra moral, la verdad de las narraciones que cuentan lo que ocurrió y la de las narraciones que intentan explicar por qué y a causa de quién, que suponen un juicio crítico y ético sobre los hechos. En muchos países se han dado pasos en la primera, aunque no se haya asumido oficialmente (por ejemplo, como en el caso de Chile, Paraguay o Guatemala, donde no se conoce el destino de los desaparecidos). La segunda, la verdad *moral*, requiere de todo un proceso de asumir la verdad, un trabajo social, educativo y político para hacer “calar” esa verdad, en el que la mayor parte de los gobiernos ha perdido interés, o incluso lo consideran una amenaza, y sólo parecen estar comprometidos algunas organizaciones sociales, iglesias y ONG.

El caso de Suráfrica o Guatemala ilustran cómo mucha gente prefirió la crudeza de los hechos al silencio, pero hay otros muchos que se han refugiado en la falsa ignorancia. A pesar de las demandas de las propias víctimas para conocer la verdad, enfrentar los hechos y pedir responsabilidades, frecuentemente desde el estado se plantea la impunidad como el único horizonte posible¹¹. Sin embargo, la impunidad no es inevitable. En el caso de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Suráfrica, los perpetradores debían presentarse a la Comisión voluntariamente y ser investigados para poder acceder a un indulto individual que sería otorgado, o no, después de una evaluación por el comité de Amnistía; en caso de no hacerlo, serían llevados a la justicia penal para su investigación y eventual castigo.

¹¹ En muchos casos se han aprobado leyes, amnistías o indultos para los delitos o crímenes de guerra de las dos partes en conflicto. Sin embargo, esa categoría recogida en el Protocolo II de Ginebra se refiere a los delitos de sedición o rebelión y a violaciones relativamente menores del *derecho de guerra*, no entrarían en él los *crímenes de lesa humanidad* ni el *genocidio*. En muchos casos, los regímenes dictatoriales han otorgado autoamnistías y leyes de punto final que han tratado de mantener un régimen de impunidad.

En mi opinión no debemos considerar la curación de Suráfrica como un hecho, sino como un proceso, y la comisión ha contribuido de forma magnífica a ese proceso porque ahora las víctimas de las atrocidades saben lo que les ocurrió a sus seres queridos y algunos de ellos se han mostrado magnánimos: han sido capaces de escuchar las confesiones de los agentes del apartheid y han replicado que les perdonan. Por supuesto, otros tienen tanta amargura que les resulta imposible olvidar el dolor de perder a quienes querían. Pero creo que, en general, la Comisión ha hecho un trabajo maravilloso y nos ha ayudado a alejarnos del pasado para concentrarnos en el presente y el futuro. Nelson Mandela, 1998 (El País Semanal: 1158:26)

Pero además existen otras formas de sanción social que pueden ayudar a la reconstrucción, tales como la separación de cargos, eliminación de prerrogativas, inhabilitación para ejercer cargos públicos, etc. para eliminar el poder de los responsables, promover un nuevo espacio social para la reconstrucción y evitar los falsos procesos de reconciliación.

El pasado es tenaz, por la sencilla razón de que guarda muchas claves del presente. Cuando un pueblo se pregunta quién es se ve forzado a plantearse cómo pudo suceder eso y por qué se dejó someter. Eso supone confrontarse con la necesidad de asimilar experiencias brutales, o de lo contrario refugiarse en la negación y la falsa ignorancia.

Pero cuando falta la justicia la verdad se niega fácilmente. En el caso de El Salvador, a los cinco días de presentarse el informe de la Comisión de la Verdad el presidente Cristiani otorgó una amnistía. Eso no sólo impidió el enjuiciamiento de numerosos jefes militares responsables de atrocidades contra la población civil, sino que además disminuyó

mucho el impacto que el Informe hubiera tenido en otras condiciones en la sociedad salvadoreña.

Según Ignatieff (1999), *la justicia es esencial aunque no se pueden esperar grandes resultados de los juicios. Los procedimientos legales prueban los hechos de una manera incontestable. Aunque sea sobre casos concretos o personas determinadas, la investigación de los hechos y la sanción posterior supone una prueba que no se puede negar. Pero la justicia no siempre facilita la reconciliación por parte de los verdugos. Éstos reaccionan frecuentemente justificando sus acciones e incluso amenazando a la sociedad (...) Sin embargo, lo peor sería dejar sin castigo los crímenes, si no se rompe el círculo de la impunidad las sociedades tienen libre el terreno para entregarse a la negación.*

La impunidad ayuda a los que tienen el poder a imponer una versión de la historia y un orden social de acuerdo a sus propios intereses. Méndez (1996) señala el falso dilema que frecuentemente se plantea con la supuesta elección entre perdón y olvido completos o el riesgo de reproducción de la violencia, poniendo como ejemplo el proceso de Haití. El presidente de EE.UU, Jimmy Carter ofreció una amnistía al General Rauol Cedras como una condición para el retorno de la democracia en Haití, una oferta hecha a pesar de la objeción expresa del líder democráticamente elegido, Jean-Bertrand Aristide. El Sr. Carter *explicó entonces que le interesaban menos las violaciones del pasado que evitar "las siguientes". Sin embargo, al menos en Haití, cada autoamnistía de los militares sólo ha llevado a nuevas interrupciones de la democracia y a nuevas atrocidades.* Aunque el alcance de la justicia puede ser discutible¹², no hay duda de que la impunidad está en la base de nuevas violaciones de derechos humanos.

¹² Zalaquett (1996) –un experto chileno en derecho internacional y partidario por otra parte de equilibrar la necesidad de justicia con los esfuerzos responsables de reconstrucción– señala cómo en Rwanda, después de las masacres masivas a mediados de los 90 *con más de 500.000 muertos y potencialmente 100.000 perpetradores, hacer los juicios individuales era imposible y se llegó a discutir por qué no juzgar sólo a los que habían matado 50 personas o más.* Eso supone que en lugares en donde la violencia ha tenido una forma masiva, involucrando a una parte importante de la población, *no se puede renunciar a la justicia, pero hay que buscar modelos distintos de expiación social, reconocimiento, reparación y prevención.* También señala que *en la ética de la responsabilidad (supuestamente no hacer justicia para calmar a los perpetradores y evitar más violencia) se asilan muchos para esconder su cobardía, hablan de responsabilidad pero en el fondo es pacatería o pusilanimidad.*

Asumir la verdad en sociedades fracturadas

Asumir la verdad en sociedades fracturadas es el resultado de un proceso complejo. La publicación de informes sobre la verdad es sólo el primer paso. Pero cuando se ha empezado a romper el silencio es más probable que otros hechos y pruebas se vayan conociendo y ayuden a asumir la verdad. A pesar de que el origen de la filtración de los datos aún no está claro, la publicación (mayo, 1999) de ciento ochenta y cinco fichas de personas desaparecidas en Guatemala durante el gobierno de Mejía Vítores (1983), es una muestra de que la memoria abre el camino a nuevas revelaciones, y éstas ayudan a confirmar la historia.

Sin embargo, en muchas sociedades fracturadas por hechos traumáticos recientes, el compartir sobre el pasado provoca una polarización en las actitudes hacia la sociedad, o al menos una actitud más negativa de la situación actual, dado que no puede obviarse el impacto de los hechos vividos y las exigencias de justicia y reparación que no han sido escuchadas. La memoria puede entonces hacer explícito un conflicto subyacente para lograr un nuevo equilibrio social. Sin embargo, en los países con un menor conflicto actual sobre los traumas del pasado, esta reevaluación se relaciona con una mejor imagen de la sociedad (Páez, Basabe y González, 1998).

El caso reciente del proceso contra Pinochet ha puesto de manifiesto cómo la justicia puede hacer visibles las fracturas sociales de una sociedad, en este caso la chilena, y la necesidad de tomar medidas para establecer unas nuevas bases de convivencia social y acabar con el periodo de más de diez años en que la capacidad de cambio de la transición política chilena ha estado secuestrada por el poder de coacción del ejército. En la actualidad, ese caso muestra no sólo la necesidad de cambios en la sociedad que ayuden a cerrar las heridas aún abiertas, sino la importancia de la defensa de los derechos humanos en las políticas

de intercambio comercial y cooperación, donde los intereses económicos tratan de justificar el silencio sobre las atrocidades¹³.

Me asombra el tardío descubrimiento de tal fractura y más aún la confusión de sus causas. Es evidente que en Chile existe una profunda fractura social. Cómo podría ser de otra manera en una sociedad que no conoce el paradero de 3000 de sus ciudadanos, que ha visto negados sus derechos fundamentales, que ha soportado el terror, la tortura, la injusticia, el asesinato de los opositores dentro y fuera de sus fronteras, el exilio de cientos de miles, como una calamidad a la que no había fuerza capaz de oponer resistencia y a la que no valía la pena oponerse porque tal calamidad se vestía con la coraza de la impunidad eterna. Luis Sepúlveda, 1998 (EL País, 24 dic./98:10)

La distorsión de la memoria colectiva, y el no reconocimiento social de los hechos, tiene también efectos en los supervivientes como una privatización del daño, una falta de dignificación de las víctimas y una pérdida de apoyo por parte de las personas más afectadas, que se encuentran así sin marco social para darle un significado positivo a su experiencia.

Por todo ello, si bien la verdad es un paso necesario, la idea de que la reconciliación depende sólo de la posibilidad de compartir la verdad de los hechos no es tan cierta. Primero porque se necesitan más pasos después para evitar que la verdad se quede sólo en una confirmación del daño. Pero también porque las versiones de la historia (verdad moral) se adecuan a las necesidades del presente y están relacionadas por la identidad de las personas y grupos (según Ignatieff, lo que parece verdadero depende de lo que creemos ser y, en algunos lugares, la identidad es definida, en gran parte, por lo que no somos: *durante la guerra en Bosnia, para muchos, ser serbio significaba ante todo no ser croata ni musulmán*).

¹³ Como ha puesto de manifiesto el reciente debate sobre las inversiones de empresas españolas en Chile, en donde diversos sectores económicos y políticos cuestionaron la posibilidad de perseguir internacionalmente los delitos de lesa humanidad cometidos por el régimen de Pinochet, en base a los posibles perjuicios que tendría en las exportaciones españolas y los intereses comerciales de empresas como Endesa.

La (re)conciliación es más difícil:

1. En sociedades con grave polarización sobre el pasado;
2. Cuando no hay nuevos consensos sociales después de la guerra;
3. Si el nuevo marco de convivencia está regentado por los antiguos actores o nuevas fuerzas excluyentes;
4. Cuando las comunidades existentes están muy consolidadas en torno a su propia verdad;
5. Donde la identidad de un grupo se consolida por el miedo al otro.

En las sociedades multiétnicas, es posible que después de la guerra se dé un refuerzo de los atributos asociados a la identidad de las víctimas. Esos movimientos son respuestas normales en comunidades muy golpeadas por la violencia. Sin embargo, el refuerzo de los estereotipos étnicos y la rigi-

dificación de la identidad (por ejemplo en base solamente a una condición étnica) puede hacer que “el otro” se convierta en “enemigo”.

En muchos lugares, como recientemente Rwanda o Kosovo, el miedo se ha convertido en un nuevo factor de cohesión de grupos que piensan que sólo si se mantienen juntos se pueden proteger en la nueva situación, y, de nuevo, en un obstáculo para la convivencia. Por ejemplo, se produce frecuentemente un refuerzo de creencias de superioridad de un grupo sobre otro, promoviendo enfrentamientos entre personas o grupos que en muchas ocasiones nunca basaron sus relaciones en un pretendido componente étnico, como en el caso de Bosnia o Rwanda (De Waal, 1994). En esos casos, la agresión que mantiene la unidad de grupo no sólo se dirige hacia fuera, sino también hacia dentro con el objetivo de eliminar todo aquello que separe el individuo del grupo.

Sin embargo, la reelaboración de sus múltiples identidades puede hacer que se tiendan puentes donde en muchos casos hay abismos.

II. MEMORIA CONTRA EL HORROR

Los mecanismos de la crueldad

Según Hannah Arendt, *la terrible originalidad de los totalitarismos no se debe a que alguna "idea" nueva haya entrado en el mundo, sino al hecho de que sus acciones rompen con todas nuestras tradiciones, han pulverizado literalmente nuestras categorías de pensamiento político y nuestros criterios de juicio moral*. Entender el totalitarismo no significa perdonar nada, sino reconciliarnos con un mundo en el que cosas como éstas son posibles.

Las investigaciones sobre las violaciones masivas de derechos humanos no sólo son una memoria de las víctimas. En el caso de Guatemala, el Informe REMHI y de la CEH han desvelado parte de los mecanismos que han hecho posible la crueldad y sevicia extrema con que se dio la violencia contra la población civil. En ellos se analiza el papel clave de los servicios de inteligencia en la conducción de operaciones militares, masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas¹⁴.

Entre los mecanismos que hacen posible el horror está el sistema de formación de cuerpos militares, basado en el reclutamiento forzoso, un entrenamiento en la obediencia, fuerte control de grupo y complicidad en las atrocidades, y un racismo y des-

humanización de la población civil (*son todos subversivos, son mierda*). Los relatos sobre el refuerzo de la crueldad, mediante ascensos o premios, que se recogen en esos informes, muestran claramente el objetivo del entrenamiento y funcionamiento de grupo militar.

Ese sistema explica en gran medida el carácter tan destructivo que ha tenido la represión política en muchos países. Pero también se manifiesta hoy en día en Guatemala en numerosas formas de violencia en la postguerra ya que, todavía en la actualidad, una parte de esa red se mantiene intacta. El asesinato de Monseñor Gerardi, y las dificultades de investigación del caso, ponen de manifiesto el impacto de la impunidad en la actualidad.

A pesar de lo doloroso, la memoria de las atrocidades es también una parte de la prevención de la violencia en el futuro. En Guatemala, como en otros muchos países, del desmantelamiento de los mecanismos que han hecho posible el horror depende en gran medida que no se repita la tragedia.

La memoria retorcida

Sin embargo, hay muchos ejemplos en la historia de tendencias a reconstruir la memoria de una

¹⁴Según estas investigaciones, los oficiales y especialistas han sido los más involucrados en violaciones sistemáticas de los derechos humanos a lo largo de muchos años del conflicto armado, y los nombres de algunos de ellos aparecen señalados en el Informe Guatemala Nunca Más. Otros muchos no han podido ser conocidos aún por las limitaciones (acuerdo entre gobierno y URNG de no individualizar responsabilidades) del trabajo de la CEH, aunque serán seguramente publicados posteriormente por otras organizaciones.

manera distorsionada, incluso responsabilizando a las víctimas. Por ejemplo, según algunas encuestas, la mayoría de la población alemana de más de 40 años cree que los judíos fueron en parte responsables del Holocausto (Daniel, 1992). Otra tendencia común puede ser el silencio (Sichrowsky, 1987). En Alemania, después de la guerra, la actitud dominante fue el no hablar sobre ella o el no aceptar ser juzgado por su pasado de participación con el nazismo. En el periodo posterior a la dictadura salazarista en Portugal y la dictadura franquista en el Estado español, la reacción fue similar, mostrándose un silencio general sobre la participación activa en el régimen anterior¹⁵.

Frecuentemente las versiones oficiales plantean que es necesario “pasar la página de la historia para reconstruir la sociedad”. De esta manera, se trata de reconstruir sobre el olvido forzado, como si ese hecho no tuviera ya consecuencias importantes en el propio proceso de reconstrucción. Sin embargo, detrás de la llamada al olvido hay en realidad un intento de los responsables de plantear su propia versión de los hechos, donde predomina la evitación del recuerdo o su recuerdo convencionaliza-

do, cumpliendo, de esta manera, la función de mantener una imagen coherente de sí mismos. Como en el caso de la guerra sucia en España (BVE, GAL...) para los responsables políticos la memoria convencionalizada de la violencia tiene una función defensiva pero no explica los hechos (*eran tiempos duros*).

Algunas de esas distorsiones se inician de manera deliberada, como los intentos de reescribir la historia por parte de regímenes totalitarios o dictaduras. Por ejemplo, la Fundación Augusto Pinochet tiene un Instituto de Historia de Chile, con 27 centros por todo el país, que está elaborando una historia contemporánea de acuerdo a sus propios intereses. Otras veces pueden resultar de esfuerzos por esconder episodios considerados vergonzosos. Por último, otros pueden ser cambios bienintencionados para proporcionar un relato verdadero de hechos pasados.

Estos procesos de distorsión de la memoria incluyen múltiples mecanismos para convencionalizar el recuerdo como culpar al otro, manipular las asociaciones de los hechos, responsabilizar a las circunstancias, etc.

Estrategias y mecanismos de distorsión de la memoria colectiva

Omisión selectiva: Thomas Jefferson que escribió *todos los hombres son creados iguales* en la Declaración de Independencia era dueño de muchos esclavos.

Manipular las asociaciones de los hechos: los EE.UU.¹⁶ tienden a ver el bombardeo de Hiroshima y Nagasaki como un acto de respuesta al bombardeo de Pearl Harbour.

Exageración y embellecimiento: mientras el Ejército Rojo llevó un gran peso del triunfo aliado en la segunda guerra mundial, el desembarco de Normandía ha sido el hecho magnificado.

Culpar al enemigo: el bombardeo alemán de Freiburg (y de Gernika) fue realizado por la Luftwaffe, pero se culpó de ello al ejército francés (y al republicano, en el otro caso).

Responsabilizar a las circunstancias: atribuir la desaparición de las poblaciones indígenas de las Américas, durante la conquista española y portuguesa, a las enfermedades.

Enfatizar un hecho causal sobre los demás: las Cruzadas fueron un *intento noble de garantizar los derechos de los peregrinos*, obviando el fanatismo religioso y la conquista de territorios.

Etiquetaje social: la guerra de Portugal contra Angola, Mozambique, Guinea-Bissao, no fue una guerra *colonial*, sino la guerra de *ultramar*. Este etiquetaje social tiene efectos ideológicos y de justificación.

Identificarse con los vencedores: en Italia, existe un chiste muy popular que dice que cuando Mussolini se vio obligado a dimitir, los italianos fueron a la cama siendo fascistas y, al día siguiente, se despertaron antifascistas.

(Braumeister & Hastings, 1998 y Marqués, Páez & Serra, 1998)

En otros casos, la distorsión de la memoria basada en el silenciamiento tiene que enfrentarse también a la voluntad de recuerdo de las víctimas. En el caso de Chile, por ejemplo, esta especie de “conspiración del silencio” ha jugado un rol ideológico real: la legitimación de la situación presente. La detención del exdictador Augusto Pinochet muestra la polarización que se ha mantenido a causa de la desinformación, la justificación ideológica y la distorsión de la memoria de los crímenes contra la humanidad cometidos por la DINA.

En muchos lugares el indoctrinamiento ideológico ha sido utilizado como una manera de hacer la guerra, por ejemplo mediante una mezcla de ideología rígida, exaltación mesiánica y despersonalización de las víctimas. Y frente a las nuevas situaciones se da el fenómeno de la inversión psicológica en sus héroes. Cuando se revelan las atrocidades cometidas por líderes políticos y la gente que los apoyó se da cuenta que han sido criminales, es frecuente la negación porque eso supone cuestionar la propia identidad. Los crímenes de guerra representan un desafío para la identidad moral colectiva y cuando ésta se ve amenazada se refugia en la negación. Sin embargo, aunque la mentira pública puede tratar de ocupar el lugar de la memoria, también hay una memoria privada y grupal que se le opone. La distancia entre las dos puede provocar una crisis de legitimidad que sea la puerta para un cambio.

La justicia para rehabilitar a los victimarios

La justicia puede hacer también que muchos responsables de la violencia contra la gente salden

cuentas con su pasado. La posibilidad de dar sus testimonios bajo condiciones de seguridad y confianza, de reconocer la dignidad de las víctimas y participar en actividades de reparación social a los sobrevivientes, así como someterse a la sanción social, son elementos clave para la reestructuración ética y la reintegración social de los victimarios.

Según Sakespeare, en relación con el caso de asesinato en la tragedia Ricardo III, “todo hombre que intenta vivir a gusto intenta vivir sin ello” (sin enfrentarse a sus remordimientos), *y esto se consigue fácilmente porque todo lo que hay que hacer es no iniciar nunca ese dialogo silencioso y solitario que llamamos pensar, no regresar nunca a casa y someter las cosas a examen* (Arendt, 1995). La cuestión sigue siendo si el proceso de reconciliarse con sus experiencias, como la culpa y la vergüenza, es decir, la rehabilitación psicológica, puede darse sin justicia y sanción social

En el caso de Guatemala algunos victimarios se acercaron también a dar su testimonio aunque muy pocos reconocieron su participación directa en atrocidades. Los efectos principales que mostraban los victimarios que testificaron fueron¹⁷: 1) afectación y problemas de salud mental (personas muy afectadas, “traumatizadas” y alcoholizadas); 2) miedo a la reacción social; 3) miedo a la reacción interna; 4) sentimientos de culpa o duda; 5) resentimiento y sentimiento de haber sido utilizados.

Las situaciones anteriores muestran diferentes tipos de fisuras o crisis que llevaron a dar testimonio, y que por lo tanto pueden estar en la base de futuras revelaciones. Eso no significa que “todos” vayan a estar así. Hay muchos militares y oficiales en los que sigue funcionando una disociación entre sus actos y las consecuencias de los mismos que les

¹⁵ Sólo veinte años después del fin de la dictadura, la época del franquismo ha sido objeto de numerosos ensayos y producciones cinematográficas con un contenido crítico. Como muestra de ese silenciamiento y el recuerdo convencionalizado en función de su propia posición política, recientemente, en 1999, el Partido Popular se negó a firmar una declaración conjunta, con el resto de los partidos con representación parlamentaria, de rechazo al alzamiento franquista contra el régimen constitucional republicano que fue origen de la guerra civil española (1936-39). Algunas investigaciones señalan que la ideología tiene también un efecto no sólo sobre el tipo de acontecimientos que se recuerdan más, sino también sobre el grado de compartir sobre los hechos traumáticos del pasado. Por ejemplo, en el caso de los recuerdos de la guerra civil española, *la ideología de derechas actúa inhibiendo la comunicación y reflexión sobre un hecho que por su impacto no puede ser negado*. (Herranz, J.K. y Basabe, N., 1999).

¹⁶ Mucho más recientemente, la invasión de Somalia (1992) tendió a plantearse como una respuesta humanitaria al problema del hambre, y la guerra y bloqueo económico de Irak (1993-...) como una ayuda al pueblo iraquí para librarse de un dictador, escondiendo en ambos casos los intereses económicos y geoestratégicos de EE.UU.

¹⁷ El orden no tiene que ver con la frecuencia con que se dieron, el efecto más palpable era el miedo a la reacción interna.

permite vivir sin aparente contradicción de una forma “normal”, y en la que la distorsión de la memoria les proporciona las excusas para vivir a espaldas de sus responsabilidades (justificarlo por la situación, culpar al otro, olvidar selectivamente algunos hechos, justificar ideológicamente su posición, refugiarse en la obediencia, etc.).

Pero, a pesar de todas las dificultades, la experiencia de otros países muestra cómo poco a poco se abren agujeros en ese muro de silencio. En 1995 el capitán Alfredo Scilingo que ya no podía dormir sin alcohol o psicofármacos decidió hacer una confesión pública, diciendo que había echado al mar a treinta personas, y denunció que en aquellos años habían sido entre mil quinientos y dos mil los prisioneros políticos que la Marina argentina había enviado a hundirse en el mar y ser pasto de los tiburones. A mediados de 1998 el dictador argentino Jorge Videla fue a parar a la cárcel. No fue castigado por genocidio sino por el robo de niños nacidos en los campos de concentración de las mujeres detenidas y que poco después de dar a luz serían asesinadas (Galeano, 1998).

Nada de esto, ni la crisis de Scilingo ni la investigación sobre el robo de bebés, hubieran salido adelante sin los movimientos sociales y las personas que han estado comprometidas y obstinadas durante años en la denuncia y la lucha contra la impunidad. La memoria de las madres y abuelas ha constituido aquello que Canetti llamó un *crystal de la masa*, es decir un pequeño grupo perseverante que ha mantenido viva esa memoria. Gracias a esos grupos, la memoria puede convertirse en algunas ocasiones en una *memoria abierta*, en una *masa en red* que atrae a todos hacia el sentido de justicia. Cuando se llevó a cabo el proceso contra Klaus Barbie¹⁸ (apodado el carnicero de Lyon) algunos vieron en el proceso algo inútil puesto que los hechos eran ya conocidos por la opinión pública o que la memoria del nazismo se planteaba artificialmente. Para otros, en cambio, *el proceso contra Barbie constituía la*

posibilidad de un retorno a la vida real, una lección viviente de la forma en que una sociedad puede retroceder de una manera bárbara (Jodellet, 1992). De la misma manera, en la actualidad el inicio del proceso contra Pinochet ha abierto la puerta a reconocer el sufrimiento y las demandas de las víctimas, y constituye un paso para ajustar las cuentas con el pasado y superar el secuestro de la transición chilena por el poder militar.

La recuperación personal y social de algunos victimarios tiene que ver no sólo con enfrentar su propia experiencia sino también con una dimensión de reparación social (declaraciones públicas, proporcionar información detallada que ayude a investigar casos, ayuda a las familias afectadas, tiempo de trabajo comunitario, así como someterse a la justicia).

En el caso de Argentina algunos grupos de derechos humanos han señalado cómo los juicios pueden hacer que los militares rompan de una manera clara con su propio pasado. Según ellos, esa falta de ruptura estaría en la base de que, a pesar de los límites puestos a la acción de la justicia con los indultos a la junta militar y la aplicación de la ley de obediencia debida, el aparato militar haya tenido que enfrentar una gran crisis de legitimidad y rechazo social durante los últimos años, proveniente de la identificación de cualquier miembro de las fuerzas armadas con el pasado genocida.

El valor de la justicia para separar la responsabilidad individual de la colectiva es también importante en comunidades que son colectivamente culpadas de la violencia contra otras comunidades. Según Méndez (1996), recogiendo unas declaraciones del juez Richard Goldstone, Fiscal General de los Tribunales Criminales Internacionales para la antigua Yugoslavia y Rwanda, el argumento es especialmente apropiado para la necesidad de quebrar el ciclo de la violencia étnica, porque los procesos judiciales permitirían a las comunidades victimizadas distinguir entre los

¹⁸Teniente de las SS y jefe de la Gestapo en Lyon, se encargó de la represión antijudía y los “enemigos del Reich”. Apodado el carnicero de Lyon por la crueldad de sus métodos, se hizo famoso por el caso de Jean Moulin (jefe de la resistencia francesa), a quien arrestó y torturó hasta la muerte. A pesar de que fue juzgado y condenado en rebeldía, fue posteriormente protegido por el Counter Intelligence Corps estadounidense. En 1984 fue detenido en Bolivia y extraditado a Francia donde fue juzgado por torturas y deportación de más de seiscientas personas hacia los campos de exterminio.

miembros ordinarios de los grupos rivales y los individuos que manipularon esos miedos con fines políticos.

La impunidad como obstáculo para la reconciliación

En ese contexto, la impunidad es un obstáculo para la reconciliación, a pesar de que muchas veces se plantea que es el precio de la paz. Por regla general, los gobiernos civiles, que han sucedido a las dictaduras militares en América Latina, se están limitando a administrar la injusticia, defraudando las esperanzas de cambio. *Las leyes de la impunidad, obediencia debida, amnistía, etc. están todas cortadas con la misma tijera. La sociedad enferma de miedo, dolor y desaliento necesita de una nueva vitalidad que la democracia prometió y no pudo o no ha sabido dar* (Galeano, 1998).

Así las dictaduras han dejado su lastre al futuro. Según Sveass (1995) algunos de esos efectos de la impunidad son:

- Amenaza la creencia en una sociedad democrática y es una continuación de la opresión y falta de libertad. En sociedades que han tratado de salir de periodos de dictadura o guerra, la impunidad amenaza el nuevo proceso democrático. La imposibilidad de investigar y sancionar a los responsables de las violaciones y el rechazo a la demanda de justicia crea dudas y miedo respecto a las propias ideas de democracia.
- Confunde y crea ambigüedad social. Falta de respeto a la ética y a la justicia. La impunidad destruye la posibilidad de reconstruir una relación ética entre la gente.
- La mentira y la negación son institucionalizadas y defendidas por la justicia del país. Por una parte se dice que se lucha contra la violencia pero se protege a quienes la han ejercido y siguen teniendo poder de coacción. La ley

defiende la mentira no permitiendo que la historia de las víctimas tenga un carácter público.

- La impunidad hace que la gente busque la justicia por su cuenta. Cuando los procesos y la justicia no son llevados adelante por las autoridades, la gente puede ver que la ley no va a dar repuesta a sus problemas y puede pasar a justificar o llevar a cabo venganzas privadas.
- La impunidad estimula el delito. En palabras de Galeano, *premia el delito, induce a su repetición y le hace propaganda, y cuando es el estado el que viola o tortura sin rendir cuentas a nadie se está emitiendo desde arriba luz verde para violar, torturar o matar*. La democracia paga las consecuencias porque tiene que convivir con las formas de justificación de la violencia, los mecanismos de control social que perduran. La impunidad supone un mecanismo educativo que rompe las normas sociales de convivencia y genera frecuentemente un refuerzo de las respuestas autoritarias que limitan las libertades.
- Invalida y niega lo que ha sido vivido, y limita la posibilidad de una comunicación efectiva entre los ciudadanos: traumas, barreras entre grupos y dificultad de reconciliación. La falta de una verificación oficial de los acontecimientos pasados introduce dudas y escepticismo respecto a los testimonios recogidos. Reduce las posibilidades de un duelo y un trabajo colectivo. Al no hablar y no verificar hace que se mantengan los traumas colectivos, creando una barrera entre grupos de la misma sociedad. El proceso de reconstrucción y reconciliación se vuelve mucho más difícil.
- La impunidad afecta a la creencia en el futuro y puede dejar a mucha gente excluida de la historia. La falta de reconocimiento oficial de la historia de las víctimas las excluye de la historia oficial del país. Supone un estancamiento histórico que limita las posibilidades de moverse hacia el futuro y crear una sociedad juntos.

III. RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL

Justicia para la convivencia

¿Qué papel tiene la justicia cuando la violencia ha producido una enorme destrucción y crisis comunitarias? En el caso de Guatemala, Suráfrica o Bosnia, la violencia política afectó también al tejido comunitario, especialmente en las áreas rurales afectando la estructura social de las comunidades, las relaciones de poder y la cultura. Además de la destrucción también fue muy evidente una profunda crisis con desconfianza y desestructuración comunitaria. Por eso, la justicia se enfrenta aquí al desafío de reconstruir las normas básicas de convivencia y el respeto a los derechos humanos.

Distintas formas de justicia pueden ayudar a restablecer las bases de la convivencia. Por ejemplo, en el caso de Guatemala, en el derecho consuetudinario de la tradición maya los principios de la justicia y resolución de conflictos se basan en la amonestación frente a una autoridad reconocida, la mediación, subsanar la falta, reencauzar la conducta o retribuir los bienes. La justicia se rige entonces por el principio de la compensación y la reparación a los ojos de la comunidad (Dary, 1997). A pesar de que estos principios tradicionales fueron barridos por las prácticas belicistas del conflicto siguen estando presentes en muchas comunidades y constituyen un conjunto de recursos para reestructurar la convivencia sobre nuevas bases.

A pesar de esa destrucción, posteriormente también se ha dado una recomposición de ese tejido social

que ha tenido como protagonista a las propias víctimas y sobrevivientes. La denuncia de las violaciones y la búsqueda de justicia han contribuido a ampliar el espacio de dichos grupos. Años después, en la mayor parte de los lugares se ha recuperado el papel de las organizaciones sociales, líderes y, en alguna medida, de las autoridades tradicionales. Si bien ese proceso es lento, supone una esperanza para el futuro.

Restablecer los mecanismos de justicia no sólo es importante de cara a las violaciones de los derechos humanos que se han dado. También es una forma de prevención y de ayudar a enfrentar los conflictos del presente, que la estela de la guerra deja como herencia. En los contextos de la postguerra en Centroamérica hay amenazas que comprometen ese futuro, como son los problemas de la tierra, mediatizados por el desarraigo de los desplazados y refugiados, la reintegración social de población civil y ex-combatientes, y la desmilitarización. Por otra parte, la impunidad y la educación en la violencia -se ha dado con el reclutamiento forzoso y la actuación paramilitar especialmente-, la falta de cohesión social, la pobreza y regímenes cuestionados de propiedad, suponen a menudo un conjunto de causas del recrudecimiento de la violencia social (por ejemplo, en países como El Salvador o Guatemala, pero también Suráfrica).

A pesar de la finalización de la guerra, todavía la gente puede tener miedo, especialmente en los casos de convivencia con victimarios en las comunidades o frente a la reagudización de graves con-

flictos sociales. Esto muestra que las consecuencias de la guerra se manifiestan a largo plazo y amenazan el futuro de la convivencia, situando en primera línea de la agenda de la postguerra, la importancia de acabar con la impunidad y la necesidad de enfrentar los problemas como la exclusión política y las graves desigualdades sociales.

Atención a los procesos locales

La conmemoración de lo ocurrido permite darle un sentido y reconocimiento público, y es parte del camino para asumir el pasado y reconstruir las relaciones sociales. Pero muchos de esos procesos pueden ser muy diferentes según los lugares e historias locales del conflicto.

Cuando en el proyecto REMHI se empezaron a recoger testimonios en Chicoj, mucha gente quiso dar a conocer su historia de forma pública, pero también compartirla con otras comunidades con las que se encontraban enfrentadas o distantes a consecuencia de la guerra, como una forma de hacer un proceso de reconciliación local. En otros lugares, hablar de lo que pasó llevó también a denunciar cementerios clandestinos, a realizar ceremonias como en Sahakok (Alta Verapaz), en donde los ancianos soñaron una cruz en lo alto del cerro donde habían quedado sin enterrar tantos de sus hermanos. Veintiocho comunidades se organizaron para llevar a cabo ese sueño. En la montaña, además de sus restos, quedaron escritos entonces los nombres de novecientos dieciséis personas que la gente había ido recogiendo. La cruz en lo alto de la montaña no es sólo un recuerdo de los muertos sino una sanción moral de las atrocidades.

Para muchas personas ese recuerdo supone también una forma de conciencia social y un estímulo para su vida. Esas formas de recuerdo colectivo no son sólo procesos privados o de pequeños grupos. En la medida en que conquisten el espacio público, pueden ayudar a una sociedad a desprenderse de las formas de respuesta atadas a la espiral de la violencia.

La búsqueda de la verdad tiene también un impacto en los procesos de duelo, por ejemplo con demandas de llevar a cabo exhumaciones que con-

firmer las circunstancias de la muerte, como recientemente en Bosnia, Kosovo o Rwanda. Estas exhumaciones no pueden verse solamente como un hecho político o práctico. El respeto a la memoria de los muertos y a la dignidad de los supervivientes debe formar parte de las distintas actividades que impliquen enfrentar el dolor, expectativas de encontrar los restos o formas de conocer el destino de sus familiares. Las actividades como exhumaciones, recogida de testimonios, etc. deben realizarse teniendo en cuenta la participación de los afectados y comunidades y deben ser respaldadas por leyes que faciliten los procedimientos, coordinen a los grupos e instituciones que participan.

Las memorias de los hechos traumáticos evocan emociones intensas en quienes dan sus testimonios o se encuentran más unidos a las víctimas. Muchas víctimas pueden querer tanto recordar como olvidar, porque el recuerdo produce dolor (Thompson, 1988). Por parte de quienes recogen esos testimonios y memorias, se necesitan aptitudes y actitudes de escucha y respeto, así como tener en cuenta un tiempo posterior de apoyo y no sólo los criterios formales de tipo organizativo. Hay que poner atención a los procesos locales y respetar el ritmo de las comunidades para que los procesos legales y técnicos no se conviertan en un obstáculo más.

También el reconocimiento de las formas propias de resolver los conflictos, a través del respeto a los derechos humanos y el derecho consuetudinario, forman parte de los mecanismos de reparación. La consulta, las formas propias de resolver los conflictos, o el mantenimiento de estructuras comunitarias de gestión del poder y la participación, han sido parte de las formas colectivas de enfrentar la represión y reconstruir la cotidianidad. Por ejemplo, en Guatemala en medio de la epidemia de linchamientos, en cuyo origen está la impunidad y las estructuras de violencia generadas por la guerra, algunas comunidades han encontrado maneras de hacer justicia frente a la muerte.

En la comunidad de San Antonio un hombre mató a otro. Pero allá no lo lincharon, sino que se reunieron para discutir qué hacer. La comunidad pensó mucho y decidieron que la persona tenía que reparar el daño que había hecho. Ya

no se podía dar la vida a Juan, así que la decisión fue que el hombre tenía que hacerse cargo de las necesidades de la señora y los niños hasta que ellos fueran ya mayores (Viaje a la memoria, Carlos Martín Beristain, 1997)

La atención a los procesos locales debe ser tenida en cuenta desde el momento de investigación de la verdad hasta las propuestas de reparación o reconciliación. Según Van der Merwe (1998), en el caso de Suráfrica muchas víctimas pueden estar de acuerdo en que el apartheid fue el elemento central causante de su victimización, pero sus experiencias implican a diferentes actores locales cuyas responsabilidades creen que deberían individualizarse.

Tener un contexto en el que su victimización personal cobrara más sentido ayudó, pero no anuló la necesidad de hacer frente a rencores personales y a las relaciones interpersonales afectadas por la victimización. *Querían saber si su vecino, cuya implicación sospechaban, realmente trabajaba para (o estaba manipulado por) la policía. Ver diariamente a esa persona en la calle sin saber si debían saludarla o no, era, por ejemplo, algo que alteraba su existencia diaria, y, por tanto, una preocupación inmediata para muchos de los entrevistados. La principal preocupación de la CVR era, sin embargo, desenmascarar la implicación a más altos niveles de estructuras políticas y de seguridad para desvelar las grandes pautas de violación de derechos humanos a nivel nacional* (Van der Merwe, 1998), Cuando el tejido comunitario ha quedado destruido por un largo periodo de conflicto, las sospechas, el miedo y el resentimiento sobre acciones y vinculaciones anteriores tienen que despejarse para reconstruir la red de relaciones interdependientes.

Sin embargo, en otras ocasiones el miedo puede hacer que la gente prefiera ser más reservada, especialmente cuando las condiciones que dieron origen a la violencia siguen manteniéndose en parte. Por ejemplo, en el caso del proyecto REM-HI, con un fuerte componente de trabajo en las comunidades campesinas, la gente quería que se publicaran todos los nombres de perpetradores, pero en algunos casos los *animadores* recomen-

daron prudencia¹⁹ dada la gran cantidad de victimarios que seguían teniendo poder de coacción en las comunidades.

La defensa de los derechos humanos

Además de las Comisiones de la Verdad, numerosas organizaciones de derechos humanos y colectivos de víctimas, ONG e incluso agencias humanitarias están haciendo presión para que llevar a los responsables de atrocidades ante los tribunales y restaurar el sentido de justicia como una forma de prevención. Muchas organizaciones de derechos humanos están comprometidas en la investigación de las violaciones, como un instrumento de defensa de las víctimas y de protección frente a nuevas atrocidades. Algunas organizaciones internacionales tienen redes de investigación y publican informes con amplio eco internacional, como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, pero la mayor parte de las veces se basan en el trabajo local de numerosas ONG que investigan las violaciones o siguen casos específicos.

Muchas de las Comisiones de la Verdad han visto también facilitada su labor por el trabajo previo de cientos de personas y organizaciones en las que han basado una gran parte de su trabajo posterior. Además, dichos grupos no actúan sólo después de la finalización de un conflicto o una dictadura, ayudando a sus propias sociedades a ser más conscientes de los problemas reales y los actores implicados. Aunque muchas veces tienen que hacer su trabajo en condiciones precarias o de grave amenaza, las organizaciones de países como México, Perú o Colombia han ayudado a tener una imagen más crítica y real de las condiciones de violencia que muchas veces son silenciadas.

Por ejemplo, en Colombia, la Comisión Trujillo que investigó una serie de matanzas ocurridas durante varios años por parte de la fuerza pública, el narcotráfico y el sicariato, fue un logro de las organizaciones de derechos humanos que participaron en una comisión de investigación mixta (estado-ONG)

¹⁹ Los *animadores* son catequistas o agentes de pastoral locales que constituyeron una red para animar a la gente a dar sus testimonios, entrevistaron a los testigos y sistematizaron la información de sus comunidades.

en la que se pudieron esclarecer muchas circunstancias de los hechos. El gobierno tuvo que admitir la responsabilidad del Estado y resarcir a las víctimas, lo cual fue un logro histórico en el país, a pesar de que posteriormente el seguimiento del caso haya sido un fracaso²⁰.

En el caso reciente de las masacres en Argelia, las organizaciones de derechos humanos han aportado numerosos datos sobre implicaciones gubernamentales en actos de violencia y atrocidades contra la población civil que no han provenido únicamente de los grupos extremistas islámicos. Las organizaciones de familiares de desaparecidos han tenido un papel muy relevante en varios países de América Latina, pero también están planteando sus demandas de verdad y justicia en otros países en los que esa práctica ha sido ocultada por los gobiernos, como en el caso de Marruecos. En varios países de la Europa del Este se ha puesto de manifiesto una falta de ruptura con el pasado que está teniendo implicaciones en la participación de los grupos de poder en prácticas mafiosas, como el narcotráfico o tráfico de armas, junto con respuestas autoritarias y militaristas a situaciones de conflicto, como en el caso de los conflictos del Cáucaso o los Balcanes.

La defensa de los derechos humanos supone también una acción preventiva, pero también un desafío para quien trata de intervenir en las situaciones de conflicto. En muchos casos la gente puede ver que quien tiene oficialmente la misión de protegerles puede estar más cerca de lo que se piensa de quien les agrede o carece de un compromiso real más allá de las declaraciones políticas²¹.

La protección es una responsabilidad de los Estados, pero en muchas ocasiones éstos se convierten en la fuente principal de inseguridad. Entonces se hace necesario que otros actores la promuevan y presionen para proteger a las poblaciones en peligro. Sin embargo, los mecanismos de asistencia humanitaria de la ONU no incluyen la protección entre su *mandato* (salvo, en parte, el ACNUR). En la práctica, lo que prevalece es un conjunto de ONG y entidades gubernamentales e intergubernamentales que hacen un seguimiento de la situación de derechos humanos, pero que no necesariamente garantizan la adecuada efectividad en su protección. Para llevar a cabo este trabajo de protección, las ONG necesitan ampliar sus mandatos tradicionales y sus tipos de actuación, así como mantener una relación fluida, conocimiento mutuo y claridad en la relación que se establece con otras ONG específicas de derechos humanos.

Actuación en caso de violaciones de derechos humanos

1. Documentar bien el caso.
2. Guardar la información en un lugar seguro y tratarla confidencialmente.
3. Consultar las guías de la organización sobre la actuación en ese tipo de situaciones.
4. Acudir a los expertos locales en materia de derechos humanos, que ofrezcan confianza, y pedir consejo sobre actuación.
5. Acudir, si es posible, a reconocidas organizaciones internacionales o regionales para enviarles información.
6. Comunicar a las víctimas lo que es posible hacer y tener su aprobación.
7. Tener siempre en cuenta la seguridad de las víctimas y sus familias (evitar señalamientos, manejo de la información, etc.).

Amnistía Internacional

²⁰ La Comisión publicó su *Informe final de la Comisión de Investigación de los sucesos violentos de Trujillo* (caso 1007 de la CIDH) en 1995. Sin embargo, posteriormente los proyectos de reparación así como la investigación judicial no han continuado adelante, lo que ha supuesto nuevos conflictos sobre el seguimiento del caso, amenazas sobre testigos y familiares, y una denuncia, por parte de la Comisión Intercongregacional Justicia y Paz que impulsó la investigación del caso, del acuerdo previo logrado ante la Comisión Interamericana de DD.HH.

²¹ El rechazo en Bosnia al papel jugado por la misión de Naciones Unidas UNPROFOR se basó entre otros hechos, en la falta de protección frente a matanzas como la de Srebrenica, que contaba con despliegue de numerosos cascos azules, o la falta de interés en detener a reconocidos criminales de guerra. El jefe de la misión de la OSCE en Kosovo (en 1999) William Walker, que denunció la masacre de decenas de civiles a manos de la policía serbia antes de la intervención armada de la OTAN y que se declaró sorprendido por un crimen así, era el embajador de Estados Unidos en El Salvador, en plena guerra el año 1989, desde donde se dirigía el apoyo al ejército salvadoreño.

El acompañamiento y presencia internacional es una forma de trabajo preventivo, cuando el transgresor puede verse afectado por la presión internacional. La capacidad de protección de los observadores de ONG depende del grado de apoyo que puedan conseguir de la opinión pública internacional y de los gobiernos; por tanto, su fuerza reside en el nivel de concienciación internacional sobre la protección de las poblaciones en peligro, y en su capacidad de generar fricción entre gobiernos y opinión pública, y de confrontar a los gobiernos con el respeto a las normas internacionalmente aceptadas, de modo que aquellos no puedan sustraerse a responder ante las violaciones. Por supuesto, cualquier presión sobre un gobierno se ve limitada en sus resultados cuando tal presión vaya contra sus intereses económicos o geoestratégicos (Eguren, 1997). Por ejemplo, Peace Brigades International (PBI) mantiene equipos de observadores-acompañantes internacionales en áreas de conflicto, siempre a petición local. Desde 1994, PBI mantiene un equipo en Colombia, donde se da un conflicto armado interno desde hace varias décadas, y que registra uno de los peores niveles de violaciones de derechos humanos en América Latina, realizando actividades de acompañamiento, información, lobby y apoyo a la reconstrucción del tejido social.

En los últimos años varias misiones de la ONU o de organizaciones como la OSCE, han puesto en marcha equipos de observadores internacionales en países en conflicto. Dichos observadores pueden ejercer un papel preventivo, pero también están sometidos más directamente a los criterios gubernamentales o las alianzas políticas. En el caso de Kosovo, la salida de los observadores a primeros de marzo de 1999, como consecuencia de la preparación de la campaña militar de la OTAN, supuso una indefensión total de la población kosovar frente a los planes del ejército serbio que había preparado ya un despliegue de catorce mil soldados para llevar a cabo la limpieza étnica. Esos desafíos a la presencia internacional por parte del régimen serbio generaron muy pocas protestas de

los gobiernos occidentales (Smith y Drozdiak, W. El País 21 abril/99).

Reparación. Mitigar el daño

Para la reconstrucción del tejido social no vale sólo asumir la verdad, también se necesitan de medidas activas que ayuden a mejorar la situación de las víctimas, mitigar el daño y proporcionar un resarcimiento económico y moral. Habitualmente se habla de “reparación psicosocial” con diferentes orientaciones: compensaciones económicas y educativas, proyectos de *desarrollo*, conmemoraciones y monumentos, etc.²² Sin embargo, la primera forma de resarcimiento es hacer que la gente pueda vivir sin miedo. El reconocimiento de los hechos por los autores y de la responsabilidad del estado, así como las acciones que ayuden a asumir la verdad como parte de la conciencia moral de la sociedad, son parte de la reparación de la dignidad de las víctimas y la mejora de la vida de los sobrevivientes.

Además, en la práctica apenas se ha realizado una valoración de la lógica interna, concepciones y efectos de las acciones de reparación. Las formas de resarcimiento tienen que evitar profundizar las diferencias sociales o introducir nuevos conflictos en familias o comunidades.

En casos recientes como la masacre de Xamán en Guatemala (Cabrera et al. 1998) y Trujillo (Colombia, 1989-92), la gestión de las ayudas ha conllevado conflictos y ha estado orientada por criterios de legitimación del Estado. Por ejemplo, en Xamán, las ayudas generaron una diferenciación social que no existía antes de la masacre: las personas que se involucraron en el proyecto como obreros de construcción ganaban varias veces más que quienes seguían trabajando en el proyecto campesino cooperativo, lo que fue fuente de desmotivación y conflicto.

²² Según la Comisión de DDHH de la ONU, la reparación debe cubrir la globalidad de los perjuicios que sufrió la víctima: medidas relativas al derecho a la restitución (nivel previo), a la indemnización (compensaciones por los daños) y la readaptación (asistencia sanitaria o jurídica), medidas de reparación de carácter general (declaraciones oficiales, monumentos, homenajes, etc.) y garantías de que no se seguirán cometiendo violaciones de derechos humanos. *El derecho a la reparación*. E/CN.4/sSub.2/1996/18. Comisión de Derechos Humanos. Consejo Económico y Social de la ONU.

Dichos conflictos no fueron sólo inducidos por las políticas estatales –como por ejemplo, ayuda humanitaria en malas condiciones, amenazas respecto la investigación judicial o intentos de incluir una estación de policía en los primeros momentos– sino también por la falta de coordinación entre las ONG, con distintos criterios sobre los proyectos que afectaban a la misma población. En el caso de Trujillo, la lucha por que el Estado colombiano asumiera la reparación a las víctimas de las masacres ocurridas durante varios años también tuvo efectos paradójicos, ya que los familiares y ONG perdieron protagonismo frente a las políticas gubernamentales. Eso conllevó problemas de corrupción y gestión de las ayudas, conflictos por las viviendas otorgadas como reparación y una parálisis de los proyectos propios, como el apoyo psicosocial a los familiares y el parque-monumento, mientras los problemas de seguridad para los familiares han seguido siendo muy importantes.

Estos ejemplos ponen de manifiesto que las medidas *de reparación* deben estar orientadas a aumen-

tar el poder de la gente sobre su propia vida, y no a inducir la legitimación de los responsables, la dependencia o el clientelismo político. Además, todas estas medidas compensatorias no pueden ser desgajadas de otras medidas necesarias como las que tienen que ver con la memoria colectiva, el derecho a no seguir siendo amenazados o las demandas de verdad y justicia.

La participación de las poblaciones afectadas, su capacidad de decisión, la claridad en los criterios y la equidad de los mismos, así como su reconocimiento como contribución –no sustitución– a la necesidad de justicia, suponen un conjunto de aspectos básicos que las acciones de reparación deberían tener en cuenta. A continuación se recogen algunas de las variables que ponen de manifiesto distintas lógicas internas de los procesos de reparación psicosocial. Éstos deberían estar regidos por una lógica de reconstrucción del tejido social y no por la lógica de control que es frecuente por parte del Estado (ODHAG, 1998).

Reparar... ¿qué?	Problemas frecuentes en la logica del Estado	Reconstrucción tejido social
Devolver la dignidad de las víctimas y sus familias.	Aumentar el control social con las “ayudas” (militarización, etc.).	Tener en cuenta el impacto local y las demandas reales de la gente.
Prevenir las causas para que no se repita: valor de la memoria colectiva.	Desviar la atención de la justicia (compensaciones económicas para evitar la justicia). Memoria anónima (sin responsables) o imagen tópica de los hechos.	Basado en valores de DD.HH. La restitución de la dignidad está presente en cada acción.
Reconstruir los lazos familiares y vecinales (tejido social).	No se valora suficiente si las ayudas aumentan las diferencias sociales/agravios o provocan divisiones comunitarias.	Ayudar a enfrentar las consecuencias de la guerra/represión: responder a los problemas reales.
Proporcionar seguridad y confianza.	Engaño, en ocasiones, con muchas de las formas de ayuda (promesas incumplidas, ayuda de escasa calidad, etc.).	Apoyo a las formas de organización propias (no creación de nuevas estructuras ajenas a la gente, potenciar los sistemas propios).
Restablecer la conciencia moral de la sociedad.	Aumento de la legitimación del Estado (populismo, clientelismo electoral, mantener la imagen frente a la presión internacional, etc.).	Control de las ayudas por la gente. Sistemas de control efectivo sobre la gestión. Evitar la corrupción.
Rehacer los proyectos de vida (individuales y colectivos).	Control de la ayuda y los procesos de “reparación” (aumento de la dependencia, trámites costosos, imposición sobre cómo utilizar las ayudas, etc.).	Asumir una ética comprometida. Las personas que trabajan en los programas se identifican con el sufrimiento y la lucha por la dignidad de las víctimas. Capacidad de decisión sobre la reparación mediante consejos colectivos o autoridades reconocidas. Aumentar la capacidad de organización y apoyo mutuo.

IV. EL FUTURO DE LA RECONCILIACIÓN

La justicia como memoria y prevención

La impunidad, la distorsión de la memoria y el olvido tienen importantes consecuencias psicosociales para el futuro. Las generaciones futuras, de una u otra forma, se ven afectadas por las experiencias traumáticas. Los hijos de supervivientes del Holocausto, por ejemplo, se caracterizaban por una mayor ansiedad ante sucesos negativos, por una mayor preocupación por el tema de la muerte y por experimentar una mayor ambivalencia ante la expresión de agresión (Solomon, 1990).

Para las nuevas generaciones, el valor de la memoria de sus familiares y de los hechos de violencia

tiene gran importancia. Los hijos de los familiares asesinados o desaparecidos necesitan entender su propia situación como parte de un proceso colectivo mayor que evite la estigmatización y reafirme su identidad. En algunos países como Argentina, los hijos han creado incluso sus propias organizaciones (HIJOS) que no sólo se centran en la memoria de sus familiares y la lucha contra la impunidad, sino que trabajan con gran dinamismo en la defensa de los derechos humanos de una manera más amplia y comprometida. Con ese sentido más social, muchos familiares reafirman el valor de la memoria colectiva transmitida a las nuevas generaciones como una forma de aprendizaje, a partir de la experiencia de sus antecesores, que evite la repetición de la violencia que ellos sufrieron.

El papel preventivo de la memoria

Según Pennebaker, Páez & Rimé (1996) para promover que la memoria colectiva cumpla este papel:

1. Los hechos deben ser recordados de forma compartida y expresados en rituales y monumentos.
2. Debe insertarse en el pasado y futuro del grupo.
3. Explicar y aclarar lo ocurrido dentro de lo posible.
4. Extraer lecciones y conclusiones para el presente.
5. Darle un sentido y reconstruir lo ocurrido haciendo hincapié en los aspectos positivos para la identidad social.
6. Evitar la fijación en el pasado, la repetición obsesiva y la estigmatización de los sobrevivientes como víctimas.
7. Más allá de la reconstrucción de los hechos, la memoria constituye un juicio moral que descalifica éticamente a los perpetradores.
8. Si no se puede ayudar a esto, cuidado con no interferir los procesos de memoria colectiva con acciones o planteamientos distorsionadores.

Pero la reconstrucción de la memoria no puede verse sólo como un proceso que mira al pasado. Esta ligada a los problemas del presente. En el caso de Guatemala, por ejemplo, a pesar de haber transcurrido quince años desde los hechos denunciados, y haberse firmado los Acuerdos de Paz entre el gobierno y la guerrilla, la gente seguía teniendo miedo dado que quienes sacaron ventaja social de la guerra, así como los cuerpos represivos responsables de las atrocidades, todavía tenían poder.

El impacto de la distorsión de la memoria en el futuro puede verse también en la actual tendencia en América Latina a la vuelta al poder de conocidos represores, el hecho de que líderes que en el pasado colaboraron con el nazismo o la represión estalinista se erijan en representantes de nuevos nacionalismos, la transformación con el paso del tiempo de los instigadores de la guerra en los “defensores de la paz”²³, o el resurgimiento en Europa del racismo y los movimientos ultraderechistas. El siguiente texto, de una canción de un grupo de música alemán “Endsieg”, “Victoria Final”, dedicada a la comunidad turca, lo revela de una forma brutal.

*Mastican ajo, vienen a Alemania
a ensuciar todo lo que tocan.
Metámoslos a la cárcel
Metámoslos en los campos
(de concentración)*

(Baeza, 1994)

En otros casos, la situación de frustración por la impunidad, o la falta de cumplimiento de las expectativas sociales en el proceso de la postguerra y los cambios políticos asociados a ella, han supuesto nuevos problemas añadidos al impacto de las experiencias traumáticas de la guerra o al empeoramiento de las condiciones de vida con la implantación de las políticas económicas neoliberales.

En los contextos de postguerra, la gran cantidad de gente educada en la violencia a través del recluta-

miento o los grupos paramilitares supone un riesgo de que las consecuencias de la militarización tengan aún un impacto a más largo plazo, dada su influencia en los cambios de valores y patrones de conducta y el mantenimiento de redes de poder. En muchos países la violencia social (asaltos, homicidios) ha aumentado después de una guerra.

Todo ello pone de manifiesto el riesgo de que se repitan las atrocidades del pasado y del presente, y la importancia de la memoria y la justicia como formas de prevención.

¿Para qué sirven los juicios?

Las guerras modernas que buscan ganar control sobre el tejido social como una manera de destruir al enemigo, separan frecuentemente a los agresores de la verdad de sus propios actos *porque los asesinatos, masacres o desplazamientos masivos eliminan a las víctimas y regalan a los vencedores una verdad indiscutible. No hay nadie que recuerde a los vencedores que esas casas tuvieron otros dueños o que en esa tierra otros enterraron a sus muertos. La victoria encierra al vencedor en un olvido que le libra de la vergüenza y el remordimiento, sentimientos imprescindibles para encontrarse con la verdad* (Ignatieff, 1998).

Por eso las declaraciones públicas, o las actividades como exhumaciones, pueden ayudar a romper esa *verdad indiscutible* y poner las bases para una nueva posición de las víctimas sin la cual no es posible la reconstrucción del tejido social. En Guatemala, a pesar del miedo de algunos a que esos procesos de desenterrar los muertos –y la verdad sepultada con ellos– conllevaran un riesgo de revancha, ha constituido un proceso por el que los victimarios han empezado a agachar la cabeza y las víctimas a levantar los ojos del suelo. Esa dignificación de las víctimas supone un paso para un re-

²³ *Hasta hace pocos años, esos militares habían ejercido dictaduras sangrientas, o habían participado en ellas como protagonistas de primer plano, pero después se metieron en la contienda democrática con sorprendente eco popular. El general Ríos Montt, ángel exterminador de los indígenas de Guatemala, encabezaba las encuestas cuando se prohibió su candidatura presidencial, y lo mismo ocurrió con el general Oviedo en Paraguay. El general Bussi, que mientras mataba sospechosos depositaba en los bancos suizos el sudor de su frente, fue electo y reelecto gobernador de la provincia Argentina de Tucumán; y otro asesino uniformado, el general Bánzer, fue recompensado con la presidencia de Bolivia.* Eduardo Galeano (1998: 84)

equilibrio social que no esté mediatizado por la capacidad de coaccionar que siguen teniendo muchos victimarios.

El objetivo de los tribunales es individualizar las responsabilidades dado que no se puede traspasar la culpa a las colectividades. Los juicios ayudan a convertir la culpa en vergüenza puesto que la hacen pública y suponen una sanción moral sobre los hechos y sus responsables. Pero la implicación de la propia sociedad es una condición para su eficacia interna. Según Ignatieff, *para muchos alemanes los juicios de Nuremberg fueron la típica justicia del vencedor, sólo cuando los tribunales alemanes juzgaron los crímenes de guerra en los años sesenta el pueblo alemán se vio obligado a enfrentarse con su responsabilidad en el Holocausto; los veredictos del tribunal alemán tuvieron mucha más legitimidad.*

Sin embargo, en muchos lugares los sistemas judiciales no ofrecen garantías mínimas y la impunidad se disfraza de burocracia y argucias legales. En esos contextos, los procesos judiciales suponen también un conjunto enorme de obstáculos que las víctimas y sus familiares tienen que enfrentar, desde probar los hechos hasta identificar a los culpables, desde cumplir escrupulosamente los procedimientos lentos y complicados hasta hacer frente a la complicidad o el desprecio de victimarios, jueces y abogados. En el caso reciente del juicio por la masacre

de Xamán en Guatemala, y a pesar de la evidencia de los hechos, la comunidad tuvo que hacer frente a las amenazas, estrategias de confusión y presión sobre los testigos, trámites lentos y farragosos, costos de tiempo y dinero para desplazamientos y diligencias, así como falta de imparcialidad en la consideración de las pruebas (FRMT, 1998).

En algunos casos se han puesto en marcha tribunales *ad hoc*, como en el caso del tribunal para la ExYugoslavia o Rwanda. A pesar de su subordinación a mandatos específicos, la escasa representación y contacto con las víctimas, su gran aparato burocrático y las presiones de la política internacional que los condicionan, estos tribunales han supuesto la primera prueba de la necesidad de mecanismos de justicia internacional que ayuden a luchar contra la impunidad (Duffy, 1999).

Todo ello supone un largo y difícil camino para obtener un reconocimiento de los hechos y una sanción social basada en la justicia. La decisión de iniciar o no determinados procesos judiciales es compleja, ya que no se pueden dar a los familiares expectativas que no sean realistas que puedan provocar mayor frustración y un empeoramiento de su situación. Sin embargo, de la presión social y política y de la adecuada conducción legal de esos procesos, depende que se vayan abriendo grietas en el muro de la impunidad al que se enfrentan muchos países.

Evaluando la importancia de los juicios:

1. Legal. Los responsables reciben una justa sentencia.
2. Moral, ya que es una demostración que la justicia es un principio válido (la diferencia entre el bien y el mal es restaurada por la postura pública oficial).
3. Sobre la Verdad. Hay una confirmación pública de las violaciones. Se acaba con y se desvelan los secretos.
4. Se da la posibilidad de una historia común. Puede empezar un nuevo proceso, con estas precondiciones, para una verdadera rehabilitación y reconciliación.
5. Los juicios son rituales públicos que cumplen una función de rito de paso de la dictadura a la democracia.
6. Algunos juicios ponen de manifiesto una crisis de legitimidad que conlleva cambios legales y políticos²⁴.

²⁴ Recientemente la inquietud de los militares chilenos a raíz de la orden de detención del general Pinochet y la posibilidad de nuevos juicios por la participación de militares en un operativo denominado *caravana de la muerte*, ha llevado a que el jefe de la Marina Jorge Arancibia proponga crear un organismo para alcanzar un acuerdo sobre el tema de los detenidos desaparecidos durante la dictadura (El País, 19 junio/99: 10). En el caso del Tribunal sobre la ExYugoslavia, la mayor parte de los victimarios que se presentaron *voluntariamente* lo hicieron después de que algunos de sus jefes fueran detenidos y declararan en el tribunal.

Pero no se ajustan las cuentas con el pasado celebrando los juicios sin más o asumiendo esa verdad. *Hicieron falta millones de visitas de los niños alemanes a los campos de concentración, miles de publicaciones o la proyección de una serie televisiva Holocausto para provocar un ajuste de cuentas entre generaciones que aún no ha terminado* (Ignatieff, 1998). Ahora bien, ese ajuste de cuentas sólo se produce cuando existe un discurso público que lo fomenta, cuando hay un reconocimiento público de los hechos y se llevan a cabo acciones para que se asuma esa verdad como parte de una nueva conciencia social.

La ética del recuerdo

Juicio a Klaus Barbie, jefe de la Gestapo de Lyon

La costumbre quería que, en mi país, un niño muerto fuera sepultado en un sudario blanco, puesto que la blancura era símbolo de la inocencia y que toda muerte de un niño es una desgracia para la humanidad. Es éste el mensaje que ustedes deben hacer resonar mucho más allá de nuestras propias fronteras. Es necesario que llegue a África del Sur, allí donde los niños están en prisión y en peligro, al oriente Medio, allí donde ellos están asustados bajo las bombas, a la Argentina, allí donde las Madres de la Plaza de Mayo reclamaron en vano a los suyos. Nosotros nos iremos de este lugar tal como habíamos entrado. Después de unos días, ustedes soñarán, como los otros, en partir de vacaciones. Pero, ¿por qué después de algunas semanas yo no puedo mirar de la misma forma que antes a los niños que salen de nuestras escuelas? Les pido entonces que, en sus agendas, en esta fecha del 3 de julio de 1987, que será aquella de vuestra decisión, ustedes dejen una página en blanco, símbolo de la pureza que tendrá vuestro juicio y, cuando alguien les pregunte, más tarde, el significado de esa página en blanco, ustedes puedan responder, simplemente: es el sudario de los niños de Izieu.

R. Dumas, abogado de la parte civil
(en Jodelet, 1992).

Abrir espacios para la reconstrucción El apoyo a las víctimas

La reconstrucción del tejido social es un proceso que necesita de la creación de espacios de participación política y social. En muchos países, aún en medio del miedo y la persecución, los grupos de derechos humanos y especialmente las mujeres, han tenido un papel muy importante en ese proceso.

Los programas de reconstrucción tienen que tener en cuenta la historia de las fracturas y el impacto de la violencia en la sociedad a la que pretenden ayudar. Si tomamos el ejemplo de la reintegración social de excombatientes se debe tener en cuenta el contexto al que retornan, el impacto y capacidad de acogida de su medio familiar y social. La desmilitarización no sólo significa entregar las armas y tener condiciones económicas para la reintegración, hay que enfrentar cambios en el modo de ver la vida, en el manejo de las situaciones de conflicto, en los esquemas de relación violenta de la guerra, en la reconstrucción de la propia identidad (soldado/guerrillero-campesino) y las relaciones con la gente.

Es necesario tomar en consideración a las familias afectadas pero también cambiar la actitud de las poblaciones de acogida que han estado sometidas frecuentemente a la propaganda militar y que pueden comportarse en relación a los estigmas étnicos o políticos. Por ejemplo, en los procesos de retorno de comunidades refugiadas desde México a Guatemala fue muy importante el trabajo pedagógico realizado por organizaciones populares, grupos de derechos humanos e iglesias para favorecer una actitud de acogida a los refugiados, que eran considerados por el ejército como población hostil y acusados de ser subversivos en muchas comunidades.

En el proceso de retejer relaciones sociales entre grupos cuya relación ha sido fracturada por la violencia se necesita establecer mecanismos de diálogo y colaboración que favorezcan: 1) el respeto y reconocimiento mutuo de las personas, culturas y formas de organización. 2) la colaboración en base a objetivos comunes (por ejemplo, servicios, activi-

dades sociales, etc.). 3) la participación de los diferentes grupos, sin exclusiones, en las actividades de encuentro o colaboración, buscando la afirmación personal y colectiva. 4) la búsqueda de espacios comunes, la ruptura de barreras físicas o psicológicas de forma recíproca, mediante un proceso que favorezca el restablecimiento de la confianza. 5) la relación entre grupos etarios o sociales que tengan elementos de autoidentificación mutua, y que puedan contribuir a superar los estereotipos sobre el otro grupo (por ejemplo, jóvenes).

Los programas de apoyo a las poblaciones afectadas por la violencia deberían tener por objetivo estimular la iniciativa y responsabilidad de la propia gente en sus asuntos. En ese contexto, el concepto de autoayuda hace referencia a cómo las personas pueden mejorar su situación al compartir sus necesidades y problemas, aprender de las experiencias positivas de otros y apoyarse mutuamente para cambiar.

Sin embargo, estos grupos de apoyo mutuo pueden también constituir espacios sociales de encuentro y crecimiento personal que no siempre se focalizan en las experiencias traumáticas. Por ejemplo, en Bosnia, Marie Stopes International estableció una red basada en centros y grupos de autoayuda, en las que la razón más importante para atender a las mujeres no era la atención a sus problemas de salud mental sino el hecho de disfrutar de unos encuentros regulares en un sitio agradable para discutir algunos asuntos propuestos por las mujeres tales como: ¿es el marido el jefe?, ¿tienes que casarte para tener un hijo?; mostrando, como en otras guerras, que uno de los efectos psicosociales más notables es el cambio de la forma de pensar de las mujeres sobre ellas mismas (Jones, 1995).

De forma similar, en el contexto de la post-guerra en El Salvador la creación de algunos grupos de mujeres, que han funcionado como grupos de apoyo mutuo, estuvo motivada por la necesidad de responder a la pregunta: ¿qué pasa con nosotras después de la guerra? (Garaizabal y Vazquez, 1992).

Vuelvo a El Salvador, que se encuentra tres pasos más allá del después de la guerra. Acudo a la llamada de mis ganas y la invitación de Sandra, para apoyar a su grupo de mujeres. Se encontraron en la búsqueda de nuevos espacios

que guía los pasos de mucha gente que, como ellas, estuvo organizada en el FMLN. Se reúnen, celebran, buscan, lloran, tratan de llenar de color su nueva vida, en un país y un proceso que a veces no reconocen como suyo (Viaje a la Memoria, Carlos Martín Beristain, 1997).

A pesar de que el trabajo en grupos tiene un profundo sentido dado el carácter social de las experiencias y del sentido comunitario de la reconstrucción, hay que evitar que se convierta en una nueva forma de aislar a las personas o incidir en exceso en la categoría de “afectados”. Los grupos centrados en una experiencia determinada pueden ser más útiles cuando: la experiencia ha sido vivida de forma colectiva; las personas no encuentran otro espacio social para compartir sus problemas y buscar soluciones; la gente se puede beneficiar del intercambio entre iguales.

Desde una perspectiva comunitaria, en el caso de Guatemala el trabajo de reconstrucción de la memoria (REMHI) se pensó también desde la perspectiva de apoyar a las víctimas y sobrevivientes a expresar y enfrentar sus pérdidas. La metodología de las entrevistas se diseñó para la recogida del testimonio, pero también como un espacio para el apoyo a la persona. Las comunidades estaban interesadas no sólo en cómo reconstruir sus historias, reivindicar a sus familiares o denunciar los atropellos que sufrieron, sino también en cómo la memoria podría ayudarles a reconstruir sus relaciones sociales y comunidades rotas.

La reconciliación como proceso

Las naciones no se reconcilian como pueden hacerlo las personas, pero se necesitan gestos públicos y creíbles que ayuden a dignificar a las víctimas, enterrar a los muertos y separarse del pasado. Los dirigentes políticos pueden influir en ese proceso difícil que lleva a la gente a saldar cuentas con un pasado colectivo doloroso.

Pero la reconciliación de una sociedad enfrentada y que ha vivido graves fracturas sociales o políticas no excluye el conflicto. En palabras de John Ber-

ger, reflexionando sobre una fotografía de un grupo de obreros detenidos en Turquía, *saben que nunca ha habido en Anatolia un invierno sin nieve, un verano sin animales muertos por la sequía, un movimiento obrero sin represión.*

En muchos lugares, tras la finalización de un conflicto armado o una dictadura, los conflictos del pasado no han desaparecido. Sencillamente, han tomado una nueva forma. En algunos casos, el conflicto afecta a casi exactamente los mismos temas que en el pasado, como la propiedad de la tierra, la marginación de amplias capas de la población o la cuestión nacional. Lo que cambia es la forma en que “las partes” persiguen sus objetivos incompatibles.

Es necesaria una manera diferente de ver los procesos de negociación política que tratan de terminar con conflictos armados. Para algunos, se trata solamente de llegar a un acuerdo entre “las partes” en términos que favorezcan la reinserción social de excombatientes, beneficios políticos o cambios sociales. Para otros, la negociación es una manera de buscar la gobernabilidad de una región, desactivando el conflicto armado pero sin promover cambios sustanciales. Es necesaria una reconceptualización de dichos procesos como parte de un proceso de reconstrucción del tejido social, de las organizaciones, grupos, luchas y esperanzas de la población.

Y en esa visión el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de la paz no son dos cosas distintas, sino parte de un mismo proceso. Actualmente hay conflictos abiertos, como el de Argelia o Colombia,

en los que la tendencia dominante es pretender sacrificar la verdad y la defensa de los derechos humanos con el argumento de facilitar la reconciliación. Pero la marginación de los derechos humanos en las *agendas de la paz* corre el riesgo de generar procesos viciados, basados en nuevos fenómenos de exclusión, con una herencia de nuevas violencias y el mantenimiento de la impunidad.

La mayor parte de las veces la (re)conciliación es vista como la (re)construcción de algunas relaciones sociales destruidas por la violencia y la búsqueda de nuevas formas de organización política y consenso social, pero no dice nada de las condiciones de vida que en muchos países sufren las grandes mayorías, excluidas social y económicamente. Es así un concepto que conlleva distintos significados, desde un sentido de cambio más personal (orientado por un sentido religioso o ético), interpersonal, cultural o político.

Algunas víctimas pueden tener necesidad de una interacción personal con el agresor, pedirle cuentas y el reconocimiento de su responsabilidad, o éstos necesidad de disculparse ante sus víctimas. Si bien esos esfuerzos constituyen anhelos de humanizar una relación, de negar las categorías y estereotipos que propiciaron las divisiones del pasado, no son tan generalizados como se piensa, y el hecho de que no se den no tiene por qué impedir el desarrollo de un proceso de reconciliación en términos sociales o nacionales más amplios que permita restablecer la convivencia sobre la base del respeto a los derechos humanos.

Algunos sentidos de la reconciliación

- Reconciliación como *construcción de la comunidad*, de relaciones vecinales, familiares, etc. desintegradas a causa del dolor, los celos y el miedo.
- Reconciliación como la construcción de una *ideología no racista, ni excluyente*. Como un nuevo consenso social de respeto a los derechos humanos que se expresa en cambios políticos.
- Reconciliación como promoción de *entendimiento inter-cultural*. Entre culturas cuya convivencia se ha visto deteriorada, promoviendo la comprensión mutua, respeto y posibilidades de desarrollo.
- La reconciliación como *conversión moral*. De cambio personal, aceptación del otro y reconocimiento de los propios errores, delitos, etc.
- La reconciliación como *restitución de la integridad* a las víctimas y un camino de reconstrucción psicosocial con sus experiencias de sufrimiento y resistencia.
- Reconciliación como *hacer cuentas con el pasado* por parte de los victimarios y responsables de las atrocidades.
- La reconciliación vista como un restablecimiento de la *relación víctima-victimario*.

(modificado de Van der Merwe, 1998)

Para hacer ese camino se necesita voluntad política por parte de gobiernos y autoridades. Pero también de la fuerza y coherencia necesarias para superar estereotipos y actitudes excluyentes entre distintos grupos sociales o fuerzas políticas de oposición. Sin un cambio de cultura política no sólo disminuyen las posibilidades de unir fuerzas que provoquen cambios sociales, sino que se corre el riesgo de nuevos procesos de confrontación y división que pueden afectar seriamente al tejido social²⁵.

En palabras de Ignatieff, *reconciliarse significa romper la espiral de la venganza intergeneracional, sustituir la viciosa espiral descendente de la violencia por la virtuosa espiral ascendente del respeto mutuo. La reconciliación puede romper el círculo de la venganza a condición de que se respeten los muertos. Negarlos es convertirlos en una pesadilla. Sin apolo-gía, sin reconocimiento de los hechos, el pasado nunca vuelve a su puesto y los fantasmas acechan desde las almenas*. Eso significa poder llorar a los muertos, compartir sus enseñanzas, ser conscientes de que la violencia no devuelve la vida y devolver la honra de los muertos y desaparecidos a la lucha por la vida.

En el caso de Guatemala, como otras comisiones de la verdad, las recomendaciones del informe REMHI y de la CEH, constituyen todo un programa para la reconstrucción y muchos grupos están trabajando para que no queden sólo en un testimonio de las víctimas. El proceso de reconstrucción exige tener en cuenta la memoria de las víctimas del genocidio, y llevar adelante medidas para mitigar o reparar el daño en lo posible, medidas que acaben con la impunidad, reformar las fuerzas armadas, dismantelar los cuerpos de inteligencia militar, facilitar la participación política respetando las formas de organización propia, y difundir el contenido y conclusiones los informes en la sociedad, así como medidas de redistribución de la riqueza, dado que la violencia actual tiene raíces económicas y sociales.

Los grupos de derechos humanos, las organizaciones sociales, iglesias, etc. tienen un papel importante en dar seguimiento y fortalecer el trabajo de reconstrucción del tejido social en las comunidades fracturadas por la violencia. La experiencia del proyecto REMHI pone de manifiesto la importancia de asociar al trabajo de recuperación de la memoria, publicación de informes, etc. un trabajo pedagógico y de acompañamiento posterior a las comunidades²⁶.

En ese camino tiene un papel clave la defensa de los derechos humanos y la justicia. Para que esa fuerza de la justicia sea posible tiene que haber muchos pequeños y enormes esfuerzos que le abran el camino, como este pequeño relato sobre Helen Mack y el coraje que esta tarea exige²⁷.

Ella llevaba seis años ya luchando contra la impunidad, desde que mataron a Myrna ejercía una convicción inasequible al desaliento. Aunque el desaliento le acecha cada día. Después de la condena de Beteta, la mano, ella quería ir a la cabeza. Y no está sola, le acompañan muchas voces y una muchedumbre de silencios. Hoy llega a la Oficina de la ODHAG. Viene con un nuevo recurso, tal vez el número cincuenta o cien. Cada semana tiene que visitar el juzgado para reclamar por los obstáculos que se inventan cada día y que han estado a punto de cerrar el caso varias veces. Si en tres días no hace su reclamo, la burocracia le echa la llave para siempre. El abogado lee el recurso que ella trae hecho. A estas alturas Helen sabe bastante más que cualquier enterado en leyes. Ella es experta en trabas, pero necesita su firma para este enésimo recurso.

Después, saca un sobre del bolsillo con veinte estampillas. Pone una en cada hoja. Le sobran diez.

Para la próxima vez.

Claudia, que está a nuestro lado, le dice:

-No te canses, hazlo por nosotros.

²⁵ Un ejemplo de estos problemas en Guatemala han sido los conflictos en comunidades del Ixcán, donde la militarización y las divisiones políticas entre la URNG y las Comisiones Permanentes llevó a mediados de los años 90 a divisiones comunitarias y conflictos violentos que amenazaron la convivencia.

²⁶ En la actualidad, procesos de discusión parecidos se están dando en otros países que han sufrido atrocidades como el caso de Sierra Leona, donde la Comisión de DDHH de la ONU y numerosas organizaciones sociales, religiosas y comunitarias del país están discutiendo propuestas de memoria colectiva y apoyo comunitario como parte de una estrategia propia de reconstrucción.

²⁷ Desde 1990 en que un comando del ejército asesinó a su hermana Myrna Mack, una reconocida antropóloga que realizaba investigaciones sobre la población desplazada por la violencia, Helen Mack se ha convertido en Guatemala en el símbolo de la lucha contra la impunidad por su persistencia y su coraje en el seguimiento del proceso judicial y su lucha por la defensa de los derechos humanos.

ANEXO: LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. UNA GUÍA DE ANÁLISIS

A continuación se presenta una síntesis de preguntas clave que se relacionan con diferentes pasos del proceso de reconstrucción social después de conflictos armados o dictaduras. Estas preguntas no son un listado de aspectos independientes, sino un conjunto de propuestas de reflexión sobre la complejidad de esos procesos. De la respuesta positiva a algunas de ellas, depende el sentido que pueda tener la respuesta a otras. Globalmente constituyen un intento de sintetizar algunas de las medidas necesarias para promover la reconstrucción del tejido social en sociedades fracturadas por la violencia.

Verdad

¿Hay un reconocimiento de los hechos de violencia sufridos y del impacto que han tenido en las víctimas y la sociedad?

¿Se han dado en ese conflicto formas de violencia poco reconocidas o no investigadas? ¿Qué efecto han tenido?

¿Tienen algunas víctimas necesidad de que se investigue su caso concreto? ¿Qué mecanismos se pueden implementar (judiciales, comisiones, etc.).

¿Se ha hecho un trabajo pedagógico para que esa verdad sea asumida por los gobiernos, grupos de oposición o la sociedad?

Las víctimas y supervivientes

¿Tienen las víctimas los mismos tipos de necesidades (por ejemplo, de apoyo económico, reconocimiento, etc.)?

¿Se han puesto en marcha mecanismos de atención a las diferentes víctimas y personas afectadas por la violencia?

¿La consideración de “víctimas” es un estigma o es utilizada con fines políticos?

¿Se han expresado y reconocido el daño y las distintas responsabilidades por los distintos grupos implicados, como parte de la humanización del conflicto?

¿Hay espacios sociales donde se reconoce el daño y se expresa el respeto a las víctimas?

¿Han sido escuchadas las demandas de justicia de las víctimas? ¿Qué mecanismos se han puesto en marcha?

Justicia e impunidad

¿Ha existido investigación judicial efectiva y sanción a los responsables de las distintas violaciones?

¿Qué medidas humanitarias pueden ayudar a disminuir el sufrimiento, el dolor o resentimiento de diferentes grupos implicados?

¿Qué tipo de sanción social puede plantearse para los responsables de violaciones y restablecer un sentido de ética y justicia?

Reintegración social

¿Se han puesto en marcha medidas para la reintegración social de los exmiembros de grupos armados?

¿Qué grupos o actores sociales pueden ayudar a favorecer una actitud social positiva que favorezca la reintegración?

Mecanismos de violencia

¿Se han reconocido públicamente y se han desmantelado los mecanismos que han hecho posible la violencia? (organizaciones armadas, estructuras de poder, grupos organizados o mafias).

Pasos que se han dado para contrarrestar la deshumanización que conlleva la guerra (desprecio del otro, justificación ideológica, etc.).

Nuevos consensos políticos

¿Hay posibilidad de lograr nuevos consensos políticos después de finalizar la dictadura o el enfrentamiento armado?

Si no hay posibilidad de acuerdo en los cambios, ¿es posible definir cuáles son los valores/ética en que debe basarse el nuevo proceso?

¿Hay límites a los cambios que provienen del poder de coacción de quien tiene el poder o las armas?

¿Los nuevos consensos propuestos, tienen elementos que ayuden a integrar diferentes posturas o identidades?

¿Los cambios propuestos van a conllevar una mejora en la calidad de vida de la gente que vive en condiciones de marginación o exclusión social?

Nuevas luchas sociales

¿Se han abierto nuevos espacios para luchas sociales que ayuden a mejorar la vida de la gente?

¿Tienen espacio las diferentes expresiones políticas?

¿Hay nuevas formas de lucha que ayuden a reconducir la conflictividad social de una manera más constructiva?

¿Hay cambios en las formas de organización basadas durante la guerra en la obediencia, la rigidez o el autoritarismo?

(Re)conciliación

¿Se han puesto en marcha cambios que promuevan el respeto y reconocimiento mutuo de las personas, culturas y formas de organización?

¿Hay problemas de convivencia como consecuencia de la violencia en el ámbito local?

Si algunos han ganado poder o posición social a través de la violencia, ¿se han puesto en marcha mecanismos para lograr un nuevo reequilibrio y superar la exclusión social?

¿Hay posibilidades de colaboración, en base a objetivos comunes, entre grupos o personas anteriormente enfrentadas (por ejemplo, servicios, actividades sociales, etc.)?

¿Se dan espacios o actividades de encuentro o colaboración, que faciliten la afirmación personal y colectiva? ¿Hay grupos que pueden favorecer ese proceso?

¿Es posible romper las barreras físicas o psicológicas de forma recíproca, mediante un proceso que favorezca el restablecimiento de la confianza?

¿Qué objetivos realistas se pueden esperar del proceso de (re)conciliación que ayuden a aceptar la pluralidad, convivir con otros grupos -a pesar de la irritación o las diferencias- y manejar las nuevas formas de expresión de los conflictos?

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arendt H (1995): *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós ICE/UAB.
- Baeza, P. (1994): Xenofobia ¿recaída o enfermedad crónica? *Mujeres en acción*, 1.
- Berger J. (1986): *Y nuestros rostros, mi vida, breves como fotos*. Madrid: Hermann Blume.
- Braumester, R.F. y Hastings, S. (1997): Distorsiones de la memoria colectiva: de cómo los grupos se adulan y engañan a sí mismos. En D. Páez, J. Valencia, J. Pennebaker, B. Rimé, B. & D. Jodelet (Eds.) *Memoria Colectiva de Procesos Culturales y Políticos*. Lejona: Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Cabrera, M.L.; Martín Beristain, C. y Albizu Beristain, J. (1998): *Esa tarde perdimos el sentido. La masacre de Xamán*. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Canetti, E. (1966): *Masse et puissance*. Paris. Gallimard.
- CEH, Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala: Resumen del Informe. *Memoria del Silencio*. Guatemala: CEH.
- Coetzee M. (1999): Sudáfrica. En, *Verdad y Justicia en procesos de paz o transición a la democracia. Memorias*. OFACONU, CINEP, CCJ. PPP y FS: Bogotá.
- Daniel, J. (1992): Acerca del pesimismo. *El País*, 1 febrero, pág. 11.
- Dary, C. (1997): *El Derecho Internacional Humanitario y el Orden jurídico Maya. Una perspectiva histórica*. Guatemala: FLACSO.
- De Waal, A. (1994): Dangerous Precedents? Famine Relief in Somalia 1991-1993, En J. MacRae y A. Zwi (Eds.). *War and hunger. Rethinking international relief to complex emergencies*. London: Zed Books& Save the Children Foundation.
- Duffy M. (1999): Antigua Yugoslavia. En, *Verdad y Justicia en procesos de paz o transición a la democracia. Memorias*. OFACONU, CINEP, CCJ. PPP y FS: Bogotá.
- Eguren, E. y Mahony, L. (1997): Unarmed boyguards. International accompaniment for the protection of Human Rioghts. Kumarian Press: Connecticut.
- FRMT (1999): *El juicio Xamán. Un caso más de impunidad: cronología y detalle de las principales violaciones al debido proceso*. Guatemala: mimeo.
- Galeano, E. (1996): La memoria subversiva .En *Tiempo: reencuentro y esperanza* (nº.96). Guatemala: ODHAG.
- Galeano, E. (1998): *Patas Arriba. La escuela del mundo al revés*. Madrid: Siglo XXI.
- Garaizabal, C. y Vazquez (1992): *El dolor invisible. Una experiencia de grupos de auto-apoyo con mujeres salvadoreñas*. Madrid: Talasa.
- Herranz, J.K. y Basabe, N. (1999): Identidad nacional, ideología política y memoria colectiva. *Psicología Política*, 18, 31-47. Promolibro: Valencia.

- Ibañez, T. (1992): Some Critical commentes about the theory of social representations. Ongoing *Production on Social Representations*, 1, 21-26.
- Ignatieff M. (1999): *El honor del guerrero. Guerra étnica y conciencia moderna*. Madrid: Taurus.
- Jodelet, D. (1992): Memoire de Masse: le cote moral et affectif de l'histoire. *Bulletin de Psychologie*, XLV, 239-256.
- Jones, L (1995). On a front line. *British Medical Journal*. 310, 1052-54.
- Marqués, J, Páez, D. y Serra, A.F. (1997): Procesos de memoria colectiva asociados a experiencias traumáticas de guerra: reparto social, clima emocional y la transmisión de la información transgeneracional en el caso de la guerra colonial portuguesa. En D. Páez, J. Valencia, J. Pennebaker, B. Rimé, B. y D. Jodelet (Eds) *Memoria Colectiva de Procesos Culturales y Políticos*. Lejona: Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Martín Beristain, C. (1997): *Viaje a la memoria*. Barcelona: Virus.
- Martín Beristain, C. González. L. y Páez, D. (1999): Memoria colectiva y genocidio político en Guatemala. Antecedentes y efectos de los procesos de memoria colectiva. *Psicología Política*. 18, 77-100. Valencia: Promolibro
- Martín Beristain et. al (1999): *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona: Icaria.
- Mendez, J. (1996): *Responsabilización por los abusos del pasado*. En ODHAG, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1996). *Metodología para una Comisión de la Verdad. Memoria del taller internacional*. Arzobispado de Guatemala.
- ODHAG, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala: Informe Proyecto InterDiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (1998): *Guatemala: Nunca Más. Vol. I, II y III. Impactos de la Violencia*. Tibás, Costa Rica: LIL/Arzobispado de Guatemala.
- Páez, D., Valencia, J., Pennebaker, J., Rimé, B. & Jodelet, D. (Eds) (1997): *Memoria Colectiva de Procesos Culturales y Políticos*. Lejona: Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Páez, D. Basabe N. y González, J.L.(1997): Memoria colectiva y traumas políticos. Intestigación transcultural de los procesos del recuerdo de sucesos políticos traumáticos. En Páez, D., Valencia, J., Pennebaker, J., Rimé, B. & Jodelet, D. (Eds) (1997): *Memoria Colectiva de Procesos Culturales y Políticos*. Lejona: Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Pérez-Sales, P. Bacic, R., Durán, T. (1998) *Muerte y desaparición forzada en la Araucanía: una aproximación étnica*. Santiago de Chile: Lom
- Sichrowsky, P. (1987): Nacer culpable, nacer victima. Nota bibliografica. *Memoria*, 3, 56-57.
- Sooka, Y. (1996). *Miedo avasallador, verdad, amnistía en el contexto surafricano*. En ODHAG, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1996): *Metodología para una Comisión de la Verdad. Memoria del taller internacional*. Arzobispado de Guatemala.
- Solomon, Z.D. (1990): Does the war end when the the shooting stops?. *Journal of Applied Social Psychology*, 20, 1733-1745.
- Sveass, N. (1995): The psychological effects of impunity. En *An Encounter at the crossroads of human rigths violations and mental health*. Centre for Refugees. Oslo: University of Oslo.
- Thompson, P. (1988): *La voz del pasado*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Van der Merwe, H. (1998): *Informe sobre el caso de Duda. Comisión de la Verdad y Reconciliación y Reconciliación comunitaria*. Unidad de Transición y Reconciliación del Centro para el Estudio de la Violencia y Reconciliación. Braamfontein.
- Zalaquett, J. (1996): Exposición. En ODHAG, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1996): *Metodología para una Comisión de la Verdad. Memoria del taller internacional*. Arzobispado de Guatemala.

cuadernos
de trabajo
lan
koadernoak

0. Otra configuración de las relaciones Oeste-Este-Sur.
SAMIR AMIN. Junio 1989. (AGOTADO)
1. Movimiento de Mujeres.
Nuevo sujeto social emergente en América Latina y El Caribe.
CLARA MURGUIALDAY. Octubre 1989. (AGOTADO)
2. El patrimonio internacional y los retos del Sandinismo 1979-89.
XABIER GOROSTIAGA. Diciembre 1989.
3. Desarrollo, Subdesarrollo y Medio Ambiente.
BOB. SUTCLIFFE. Enero 1990. (AGOTADO)
4. La Deuda Externa y los trabajadores.
CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES DE BRASIL. Mayo 1990.
5. La estructura familiar afrocolombiana. *BERTA INÉS PEREA*. Junio 1990.
6. América Latina y la CEE: ¿De la separación al divorcio?
JOAQUÍN ARRIOLA y *KOLDO UNCETA*. Septiembre 1990. (AGOTADO)
7. Los nuevos internacionalismos. *PETER WATERMAN*. Mayo 1991.
8. Las transformaciones del sistema transnacional en el periodo de crisis.
XOQUIN FERNÁNDEZ. Septiembre 1991.
9. La carga de la Deuda Externa. *BOB SUTCLIFFE*. Mayo 1992.
10. Los EE.UU. en Centroamérica, 1980-1990
¿Ayuda económica o seguridad nacional?
JOSÉ ANTONIO SANAHUJA. Diciembre 1992.
11. Desarrollo Humano: una valoración crítica del concepto y del índice.
BOB.SUTCLIFFE. Junio 1993. (AGOTADO)
12. El imposible pasado y posible futuro del internacionalismo.
PETER WATERMAN. Noviembre 1993.
13. 50 años de Bretton Woods: problemas e interrogantes de la economía mundial.
KOLDO UNCETA y *FRANCISCO ZABALO*. Septiembre 1994. (AGOTADO)
14. El empleo femenino en las manufacturas para exportación de los países de reciente industrialización. *IDOYE ZABALA*. Noviembre 1995.
15. Guerra y hambruna en África. Consideraciones sobre la Ayuda Humanitaria.
KARLOS PEREZ DE ARMIÑO. Abril 1996.
16. Cultura, Comunicación y Desarrollo. Algunos elementos para su análisis.
JUAN CARLOS MIGUEL DE BUSTOS. Mayo 1996.
17. Igualdad, Desarrollo y Paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres.
ITZIAR HERNÁNDEZ, ARANTXA RODRÍGUEZ. Julio 1996. (AGOTADO)
18. Crisis económica y droga en la región andina
LUIS GURIDI. Abril 1997.
19. Educación para el Desarrollo. El Espacio olvidado de la Cooperación
MIGUEL ARGIBAY, GEMA CELORIO, JUANJO CELORIO. Agosto 1997.
20. Un análisis de la desigualdad entre los hombres y las mujeres en Salud, Educación, Renta y Desarrollo
MARIA CASILDA LASO DE LA VEGA, ANA MARTA URRUTIA. Octubre 1997.

- 21.** Liberalización, Globalización y Sostenibilidad
ROBERTO BERMEJO GÓMEZ DE SEGURA.
Bibliografía Especializada en Medio Ambiente y Desarrollo
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN HEGOA. Abril 1998.
- 22.** El futuro del hambre.
Población, alimentación y pobreza en las primeras décadas del siglo XXI
KARLOS PÉREZ DE ARMIÑO. Agosto 1998.
- 23.** Integración económica regional en África Subsahariana.
EDUARDO BIDAURRAZAGA AURRE. Octubre 1998.
- 24.** Vulnerabilidad y Desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África
KARLOS PÉREZ DE ARMIÑO. Julio 1999.
- 25.** Políticas sociales aplicadas en América Latina
Análisis de la evolución de los paradigmas en las políticas sociales de América Latina en la década de los 90
IÑAKI VALENCIA. Octubre 1999.
- 26.** Equidad, bienestar y participación: bases para construir un desarrollo alternativo.
El debate sobre la cooperación al desarrollo del futuro.
ALFONSO DUBOIS. Diciembre 1999.